

# Desarrollo adolescente y derechos humanos



**Red de Apoyo**  
por la Justicia y la Paz





---

# Desarrollo adolescente y derechos humanos

---

Desarrollo adolescente y derechos humanos  
Primera edición, Caracas 2011

Producción  
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

Producción de textos:  
Leonor Mora Salas

Coordinación de edición  
Mercedes Piñero

Revisión de textos  
Francisco Martínez Montero,  
Pablo Fernández Blanco  
y Delia Martínez

Diseño y diagramación  
Helena Maso B.

Fotografía de portada  
©UNICEF/Venezuela 2010

Impresión  
Editorial Ignaka, C.A.

1000 ejemplares

HECHO DEPÓSITO DE LEY  
ISBN: 978-980-6638-33-4  
Depósito legal: lf9122011300706

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz  
Parque Central, Edificio Caroata,  
Nivel Oficina 2, Ofic. 220. Caracas D.C.  
República Bolivariana de Venezuela  
Apartado Postal 17.476,  
Parque Central, Caracas, 1015-A  
Telefax: (58-212) 574.19.49 / 574.80.05

Correo electrónico: [secretaria@redapoyo.org.ve](mailto:secretaria@redapoyo.org.ve)

Página web: [www.redapoyo.org.ve](http://www.redapoyo.org.ve)

La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz es una  
organización no gubernamental, sin fines de  
lucro, dedicada a la defensa y promoción de los  
Derechos Humanos.

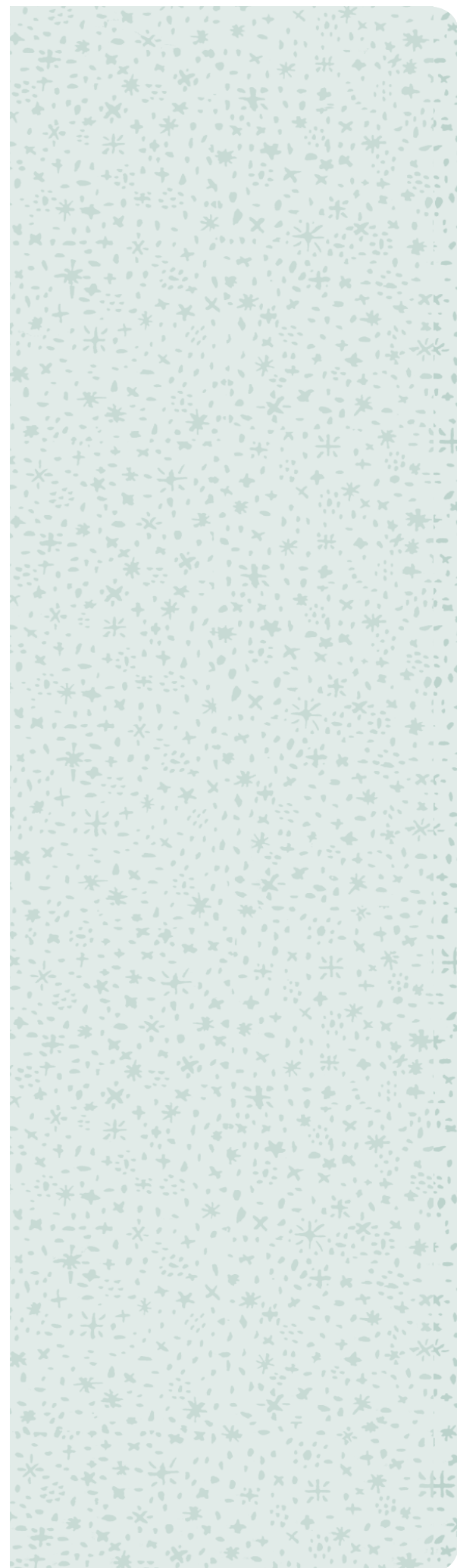
Este material puede ser reproducido  
y distribuido gratuitamente citando  
la fuente original.

Esta publicación es posible  
gracias al apoyo solidario de Unicef.

“El contenido de este documento es  
responsabilidad exclusiva de la Red de Apoyo  
por la Justicia y la Paz y en modo alguno debe  
considerarse que refleja la posición de Unicef”.

# Índice

Introducción	7
<b>CAPÍTULO I. Adolescencia y desarrollo humano</b>	11
¿Qué es la adolescencia?	11
La adolescencia: una construcción social	13
Las transiciones	15
De la preadolescencia a la adolescencia	15
La transición a las vivencias del adulto	16
Fases de la adolescencia	19
<b>CAPÍTULO II. Los y las adolescentes son sujetos/as de derechos</b>	23
Libertad	26
Participación y acción social	27
El ejercicio de la ciudadanía en la adolescencia	30
Potencialidades y desafíos	33
<b>CAPÍTULO III. Desarrollo adolescente</b>	41
Desarrollo físico “de la morfología infantil a la morfología adulta”	42
Desarrollo intelectual “los[as] otros[as] y yo”	43
Identidad psicosocial “de la fijación a la realización”	44
Sexualidad e identidad de género	47
Contextos de desarrollo	51
Familias	51
Escuela	55
Comunidad	57
Grupo de pares	59
Reflexiones finales	63
Notas	65
Referencias bibliográficas	68





**El** Fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF se creó en 1946 con el fin de prestar ayuda humanitaria a los niños víctimas de la segunda guerra mundial. Hoy en día, UNICEF es una organización presente en 191 países.

Desde 1991, UNICEF trabaja en Venezuela junto al Estado, la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación, el sector académico y otros aliados clave para que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer todos sus derechos; es decir, crezcan sanos, puedan desarrollarse en condiciones de igualdad y en un entorno libre de violencia. En el periodo 2009-2013 UNICEF lleva adelante su cooperación con el país a través de dos componentes: Más Protección, Menos Violencia y Más Inclusión, Menos Disparidad, orientados a contribuir con la protección integral de niños, niñas y adolescentes tanto en el núcleo de la familia como en la comunidad y la escuela e impulsar políticas públicas que privilegien a la niñez e impulsen el desarrollo de los y las adolescentes.





# Introducción

*... los jóvenes son jóvenes de un modo irrefutable*

Mario Benedetti: Habanera

*¿Qué les queda por probar a los jóvenes  
en este mundo...*

*¿sólo grafitti? ¿rock? ¿escepticismo?*

*también les queda no decir amén*

*no dejar que les maten el amor*

*recuperar el habla y la utopía*

*ser jóvenes sin prisa y con memoria*

*situarse en una historia que es la suya ...*

Mario Benedetti: Memoria y esperanza

**L**a adolescencia es un período del desarrollo humano que se construye sobre las experiencias de desarrollo de la niñez y sienta fuertes bases para la adultez. El/la adolescente enfrenta un proceso del desarrollo en diferentes esferas de su vida: cambios físicos y fisiológicos, transformaciones psicológicas y modificaciones de orden social. Este proceso que avanza al unísono y en complemento permite hablar de la adolescencia como el tiempo del descubrimiento del mundo interior; el reconocimiento del mundo de vida, del espacio social y de la construcción de su quehacer en la acción social. En definitiva, cambios que se hacen evidentes en itinerarios de transición que varían en función de las influencias de carácter sociohistórico.

En interacción con el mundo adulto el y la adolescente, en la coyuntura actual, deben establecer replanteamientos a sus límites y roles, así como afrontar la emergencia de un protagonismo en los espacios sociales que les han hecho situarse y posicionarse progresivamente como actores principales en la promoción de sus derechos y en los aportes que pueden hacer al orden social. Este mostrarse de lo juvenil ha ejercido presión sobre políticas públicas, producciones legislativas, programas sociales que reconocen la condición del/la adolescente con un lugar y visibilidad específicas.

Se sabe que parte de las luchas históricas han derivado en construcciones sociales sobre el tema de los derechos humanos. Estos representan, además, una voz y un mandato de carácter internacional, conformado a partir de acuerdos entre naciones, para exigirlos y defenderlos en procura del mantenimiento de la paz. Las acciones orientadas a su protección y cumplimiento colocan a la educación,

en esta materia, como el medio de enlace para contribuir con la disminución de violaciones de derechos y con una convivencia armónica entre los seres humanos donde prevalezcan la paz, la justicia y la libertad.

Para el caso concreto de los derechos que asisten a los y las adolescentes se aspira que la educación en este sentido ofrezca sus aportes para el conocimiento, cumplimiento y respeto de los derechos humanos. Todo ello en un marco que considere el reconocimiento de su identidad y dignidad humana, las libertades fundamentales y la promoción de su participación como ciudadanos/as activos/as de cara al desafío de todos/as en la construcción de una sociedad justa e igualitaria.

En consonancia con lo anterior, el propósito es que este texto sea una contribución modesta a la tarea educativa en derechos humanos que convoca a todos/as aquellos/as con responsabilidad en la formación de las nuevas generaciones. Interesa destacar las interacciones que se sostienen con la persona en desarrollo, con sus características biológicas, psicológicas, y sociales. Siendo la finalidad principal el crear espacios de reconocimiento de los derechos de hombres y mujeres adolescentes.

Este manual es un escrito de fácil comprensión y manejo, en el cual se recogen algunos de los elementos principales del desarrollo adolescente desde la perspectiva de la psicología del desarrollo humano y se hace referencia a la visión integral de derechos así como de algunos derechos específicos; a la vez que se proporciona un conjunto de actividades para entender y orientar el trabajo formativo en materia de derechos humanos con esta población. Con ello se ha querido que sea una herramienta educativa que concentre la oferta de información al tiempo que fomente el conocimiento, protección y defensa de los derechos.

El manual ha sido concebido para diferentes tipos de lectores/as y usuarios/as a los/as cuales los/as unen tres cualidades básicas: el interés por conocer la adolescencia; la voluntad de apoyar el proceso formativo y el desarrollo de los y las adolescentes; y, la disposición de velar por el cumplimiento y defensa de sus derechos. En sí pretende ser un recurso útil y adaptable que ofrezca la posibilidad de formación, reflexión, acción e intercambio.

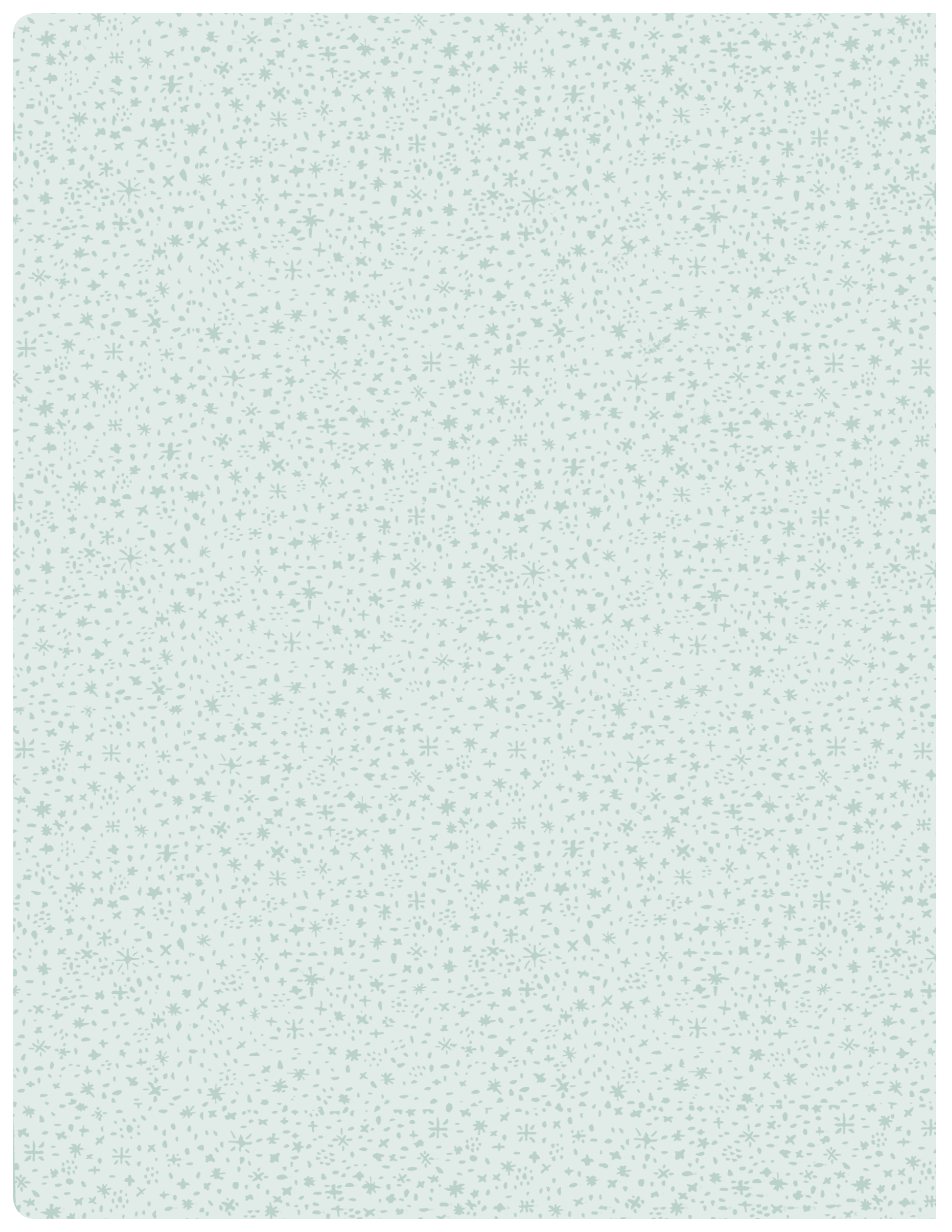
Sus contenidos de carácter informativo en los temas de adolescencia y derechos humanos pueden ser ampliados con la bibliografía que se ofrece al final. Las actividades que se incluyen combinan elementos lúdicos y reflexivos, pero son sólo un ejemplo que intenta ilustrar procedimientos de trabajo para facilitar el aprendizaje y hacer de la enseñanza una práctica más cercana a la vivencia directa de los y las adolescentes, no obstante, son perfectamente adaptables y pueden ser enriquecidos desde la experiencia de cada educador/a

... la educación en derechos humanos puede definirse como el conjunto de actividades de capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes, con la finalidad de:

- a) Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- b) Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano;
- c) Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, los pueblos indígenas y los grupos raciales, nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos;
- d) Facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre y democrática en la que impere el Estado de derecho;
- e) Fomentar y mantener la paz;
- f) Promover un desarrollo sostenible centrado en las personas y la justicia social. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2006). Plan de acción. Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos).

y cada grupo de trabajo que las ponga en práctica. Pueden trabajarse en el aula u otra institución así como en la comunidad, en acciones de educación popular, con adolescentes y adultos/as. A través de las actividades se intenta sugerir un conjunto de métodos grupales para apoyar las acciones de promoción, divulgación y protección de los derechos humanos, entre otros se incluyen: debates, discusiones, lluvia de ideas, estudios de caso, trabajos de campo, dramatizaciones, entrevistas, registros, presentaciones, proyectos de investigación, tareas participativas, producción de recursos de divulgación.

El texto se organiza en tres capítulos, el primero de ellos introduce el tema de la adolescencia, definición, fases y características de este momento de la vida; el segundo trata el tema de los y las adolescentes como sujetos/as de derechos, destacando la libertad y la participación, así como, algunos desafíos que enfrenta esta población; y el tercero, aborda el desarrollo integral del adolescente, además de los contextos y actores principales involucrados/as en este proceso. Se ha tratado que en la estructura de todos los capítulos aparezca el cruce del tema desarrollo adolescente con derechos humanos y actividades que facilitan la comprensión de los contenidos porque ofrecen la posibilidad de materializarlos en acciones concretas.



## CAPÍTULO 1

# Adolescencia y desarrollo humano

La adolescencia es considerada un momento clave en el desarrollo del curso vital humano. En este capítulo se aborda, en primer lugar, algunos de los rasgos que definen y caracterizan a la adolescencia como etapa de transición al mundo adulto. En segundo lugar, se señalan argumentos a través de los cuales se asume a la adolescencia como una construcción social. En tercer lugar, se revisan los cambios que acompañan a las transiciones. En cuarto lugar se presenta a los hombres y mujeres adolescentes como personas con derechos. Finalmente se ofrece una caracterización de los/as adolescentes en fases que marcan su desarrollo a lo largo de la etapa evolutiva.

## ¿QUÉ ES LA ADOLESCENCIA?

La adolescencia se inicia en la pubertad y se encuentra en el medio de la niñez y la adultez. Al situarla dentro de la perspectiva del desarrollo global de toda la existencia se puede considerar que este período cursa entre dos importantes transiciones, de la niñez a la adolescencia y de esta a la vida adulta.

Como momento del desarrollo, la adolescencia implica para la persona transformaciones de tipo biológico que son de carácter universal, es decir, que todos los seres humanos las experimentan. Durante esta etapa ocurren una serie de modificaciones corporales que involucran el aumento en la talla y el peso, así como la madurez de los órganos sexuales internos y externos y la capacidad fisiológica para reproducirse.

Desde el punto de vista psicológico y social, la adolescencia marca una época de la vida en la cual adquieren gran importancia las relaciones afectivas de amistad y amor con otros/as adolescentes. Es un tiempo de descubrimiento de sí mismo/a –incluyendo al propio cuerpo y la manera cómo interesar a sus iguales–, de revelación de los/as otros/as y del mundo en general. Se trata de un período

### ARTÍCULO 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.  
*Declaración Universal de los Derechos Humanos (1945).*

en el cual se produce un salto en el desarrollo cognoscitivo y ocurre una apertura hacia nuevos y diversos espacios y perspectivas intelectuales. Hay en este momento de la vida una necesidad apremiante por conquistar la autonomía y la independencia, ocurren conflictos con los/as padres/madres y otras figuras de autoridad por quebrantar normas que antes eran acatadas. Aunque puede ser un tiempo de crisis, preocupaciones, dudas e inseguridad<sup>1</sup>, también representa una época de conquistas en términos del desarrollo propio y en el aporte que los y las adolescentes pueden hacer al desarrollo de la sociedad, siempre y cuando ésta logre ofrecerles la atención y protección que ellos/as requieren y estimular adecuadamente su participación activa en los cambios que la colectividad demanda.

Hablar de los y las adolescentes supone considerar diversos aspectos de orden biológico, psicológico y social. Implica también señalar a seres humanos sujetos de derechos y responsabilidades en el entorno en el cual ocurre su desarrollo.

La duración de la adolescencia queda definida al diferenciar los términos adolescencia y juventud<sup>2</sup>. Aunque en la literatura se pueden encontrar como sinónimos, es posible establecer entre ellos algunos contrastes. El/la adolescente superó la pubertad –y los cambios biológicos asociados a ella– está formándose para dar estructura a su personalidad, alcanzar la identidad sexual y lograr profesionalizarse. El/la joven ya ha adquirido todo esto que en el/la adolescente son metas por conquistar, se encuentra en posesión de responsabilidades, de independencia económica y disfruta de libertades. La “madurez” física y la “madurez” social son los hitos que marcan la diferencia entre uno y otro momento.

En materia de protección, los diferentes instrumentos legales a nivel internacional establecen marcos distintos, pero en conjunto garantizan el resguardo de los derechos de los y las adolescentes. Por ejemplo, la Convención sobre los Derechos del Niño señala en su Artículo 1: “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”<sup>3</sup> Por su parte, la Convención Iberoamericana de Derechos de los jóvenes en su Artículo 1 contempla “bajo las expresiones joven, jóvenes y juventud a todas las personas, nacionales o residentes en algún país de Iberoamérica, comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad”<sup>4</sup>

Estos instrumentos proponen garantizar la atención especial que la adolescencia como sector social requiere, precisamente por encontrarse este grupo en una etapa vital en la cual ocurre la consolidación de la personalidad, pero, fundamentalmente, por su condición de personas “ciudadanos plenos, sujetos reales y efectivos de derechos ...actores estratégicos del desarrollo de sus países... capaces de ejercer responsablemente sus derechos y libertades”<sup>5</sup>. En virtud

#### **ARTÍCULO 10. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SUJETOS DE DERECHO**

Todos los niños y adolescentes son sujetos de derecho; en consecuencia, gozan de todos los derechos y garantías consagrados a favor de las personas en el ordenamiento jurídico, especialmente aquellos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño (*LOPNA, 2007*).

de su condición, se estima indispensable, proveer los medios que aseguren a los hombres y mujeres adolescentes la igualdad de género, así como su participación socio-política.

No obstante, las épocas y lugares imprimen diferencias en el modo en que las distintas generaciones de adolescentes experimentan su adolescencia. Las sociedades, por su parte, también establecen los límites. Por ejemplo, en Venezuela, la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes –LOPNNA–<sup>6</sup>, en su Artículo 2, define al adolescente como “toda persona con doce años o más y menos de dieciocho años de edad”. De acuerdo con la Ley Nacional de la Juventud, como lo indica su Artículo 2, son jóvenes las personas con edades comprendidas entre los dieciocho y los veintiocho años<sup>7</sup>. Es entonces el criterio de edad el que predomina con respecto a este grupo humano así como el establecimiento de derechos y deberes específicos contemplados en el ordenamiento jurídico y los consagrados tanto en la Convención sobre los Derechos del Niño como en los diferentes documentos de la legislación nacional e internacional.

El reconocimiento de los y las adolescentes como sujetos/as de derechos visibiliza su consideración como miembros/as activos/as de la sociedad; e implica la incorporación de transformaciones en los programas y prácticas educativas, en los hábitos y costumbres culturales, en el hacer y quehacer de los/as adultos/as que forman parte de las instituciones con las cuales los/as adolescentes establecen vínculos. Implica también su incorporación como actores sociales con opinión y posición frente a las políticas, programas y proyectos que los/as involucran directamente; además de hacer de la discusión y la búsqueda del consenso una práctica para la relación con ellos y ellas, en consonancia con su realidad de búsqueda de identidad, libertad, autonomía y verdad.

## LA ADOLESCENCIA: UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL

Articulada a las importantes transformaciones biológicas de carácter universal que identifican esta fase de la vida, participan en la definición de la adolescencia componentes culturales que varían a lo largo del tiempo, dentro de una sociedad y entre una sociedad y otra. La categoría adolescente históricamente ha estado en permanente construcción, desde el punto de vista social se la define atendiendo a reglas diversas señaladas por la cultura, la política y la economía. De este modo, en las distintas épocas y momentos históricos el concepto de adolescencia se transforma y renueva, adquiere una significación diferente que se construye socialmente<sup>8</sup>. Con las representaciones que la sociedad hace de la adolescencia es posible

### CONFERENCIA DE JUVENTUD DE LAS AMÉRICAS, “LLAMADO A LA ACCIÓN” ...

#### Seguridad y Promoción de los Derechos Humanos

- ▶ Aplicar los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, incentivando medidas que garanticen la seguridad personal y comunitaria de la población joven.
- ▶ Desarrollar políticas y programas nacionales de desarrollo que vislumbren las necesidades especiales de las personas jóvenes excluidas o marginadas, buscando incluirlas en la vida productiva, social y cultural.
- ▶ Enfrentar, por medio de políticas públicas, formas de estigmatización de la juventud y discriminación, dando especial atención al combate y a la prevención de la violencia, especialmente a la violencia basada en género, por orientación sexual, raza, etnia, intolerancia religiosa y por discapacidad física.
- ▶ Priorizar las medidas alternativas a la privación de libertad de adolescentes en conflicto con la ley, utilizando la reclusión apenas como último e inevitable recurso, en consonancia con la Convención Internacional de los Derechos del Niño y del Adolescente. (Organización de Naciones Unidas, 2010). *Carta de Bahía*, p. 49).

#### ARTÍCULO 38. DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

Todos los niños y adolescentes tienen derecho al libre y pleno desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley (*Asamblea Nacional (2010). LOPNNA*)

marcar los límites, prescripciones, libertades y prohibiciones, establecer las responsabilidades, los derechos atribuibles a las personas y las formas de garantizar la protección de esos derechos.

Hoy en día la adolescencia comienza a ser vista desde la pluralidad y la diversidad, situada en distintos espacios sociales, con sus diferencias y similitudes<sup>9</sup>. Incluso, en la actualidad es considerada como el momento de la vida que resulta propicio para la estimulación efectiva de la participación social, el ejercicio de la ciudadanía activa y la acción social. Así, a los y las adolescentes se les/as reconoce como sujetos/as de derechos, se admite la determinación sociohistórica de los cambios sociales que les/as acompañan en su generación y su opinión tiene un valor importante en las decisiones que los/as implican como grupo social.

La adolescencia no existe como un estado y condición humana única, por el contrario, debe ser entendida desde marcos de comprensión dinámicos y flexibles que permitan recoger la riqueza de lo múltiple, diferente y singular que hay en los seres humanos ubicados en este período del desarrollo. Algunos de los criterios que se utilizan para su caracterización son el género, la inserción en instituciones, la época o generación, la pertenencia a una microcultura, las diferencias sociales y las referencias de identidad.

Con respecto a la caracterización de la adolescencia desde las diferencias de género es conveniente hacer mención de los tres grandes agentes socializadores sobre los cuales recae de forma significativa la tarea de forjar la identidad de género: la familia, la escuela y los medios de comunicación. En el caso de la familia es el espacio inicial responsable de la adquisición de los elementos básicos de la identidad de género, es decir, de la forma de comportarse en la sociedad como hombres y mujeres, el lugar donde se favorecen relaciones igualitarias o diferencias marcadas con respecto a la crianza y a los primeros desempeños de niños, niñas, muchachos y muchachas.

En la escuela y específicamente en el aula se propicia el ejercicio de roles señalados o no por prácticas estereotipadas. Es en los espacios educativos donde se construye la transformación cultural de una sociedad equitativa, de este modo, con la incorporación de la perspectiva de género dentro de la práctica educativa se da lugar y reconocimiento a los derechos humanos de mujeres y hombres.

A través de los medios de comunicación se facilita la adquisición por parte del individuo de los comportamientos aceptados socialmente, se reproducen estereotipos tradicionales y se promueven realidades, muchas veces, ajenas a la vivencia cotidiana. En manos de todos estos agentes socializadores está la responsabilidad y el desafío de promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, con el objeto de avanzar hacia un modelo de sociedad más democrática y equitativa.

#### **ARTÍCULO 6. DERECHO A LA IGUALDAD DE GÉNERO**

Esta Convención reconoce la igualdad de género de los [las] jóvenes y declara el compromiso de los Estados Parte de impulsar políticas, medidas legislativas y presupuestarias que aseguren la equidad entre hombres y mujeres jóvenes en el marco de la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos (Organización Iberoamericana de Juventud (2005). *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*, p. 13).



En lo relativo al criterio de inserción de los y las adolescentes en las instituciones, conviene señalar que su pertenencia al mundo institucional comienza desde la familia, a partir del momento en que nace. Luego su inclusión se amplía a las diferentes entidades sociales a medida que avanza en su independencia. En cada una de las adscripciones y vínculos que esta población logra con diversos organismos de la sociedad, es decisiva la estimulación sobre su desarrollo y la adecuada protección de sus derechos.

## LAS TRANSICIONES

### De la preadolescencia a la adolescencia

Los programas orientados al desarrollo adolescente deben tener muy clara la caracterización de la población a la que se dirigen en cuanto a edad y sexo, ya que las necesidades e intereses varían en la preadolescencia, la adolescencia media y la adolescencia tardía. Por ejemplo, recientes investigaciones muestran que un enfoque positivo para la promoción de habilidades logra mayor compromiso y participación de las y los adolescentes en el desarrollo de sus potencialidades y el rechazo de influencias negativas de su entorno; en lugar de la prevención/intervención reactiva de déficits o situaciones emergentes valoradas de forma negativa. Por ejemplo cuando aparecen en la adolescencia los así llamados “problemas” del embarazo o del uso y abuso de sustancias psicoactivas. Por esta razón, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sugieren a los diseñadores de programas de desarrollo adolescente realizar intervenciones desde la preadolescencia; es decir, con el grupo de edad entre 9 y 11 años.

La pre-adolescencia es buen momento para apuntar a la modificación de las diferencias basadas en género; así como, facilitar la formación de la conciencia y la voluntad en niñas y niños. El desarrollo integral de la persona debe transmitirse como una meta y un valor en sí mismo. La idea es asegurar la mejor preparación para vivir la adolescencia maximizando el bienestar humano. Mucho aún hay pendiente en los ámbitos familiar, educativo, comunitario y de políticas sociales orientadas hacia el logro de la mejor transición de la niñez a la adolescencia

## La transición a las vivencias del adulto

La preparación para la vida adulta suele depender en muchas sociedades de una educación prolongada por lo que la institución educativa a través de sus maestros/as y profesores/as tiene un papel determinante en formar a los y las adolescentes para afrontar los retos que impone la transición y posterior integración a la vida adulta<sup>10</sup>. Conocer las grandes tendencias de cambio que acompañan el comportamiento se convierte en un imperativo si se pretende que la intervención educativa sobre las capacidades y actuaciones que resultan prioritarias para los y las adolescentes tenga resultados efectivos.

La constitución de un modo de ser individual y característico de una identidad, que revela la que de forma permanente se tendrá en la edad adulta, son parte esencial de los cambios que acompañan a los/as adolescentes en la transición. Otras de las potencialidades y recursos psicológicos que forman parte de esta evolución son los siguientes:

- ▶ Posibilidad de acceder a formas de pensamiento más potentes y descontextualizadas para el análisis y la comprensión de la realidad (“pensamiento formal”):
  - ▶ capacidad de operar mentalmente no sólo con lo que es o se considera real sino también con lo hipotético o lo posible
  - ▶ control de variables
  - ▶ pensamiento hipotético-deductivo
  - ▶ capacidad de operar mentalmente con enunciados formales de manera independiente de su contenido concreto
- ▶ Posibilidad de acceder de una manera mucho más plena y completa a la representación y análisis del mundo ofrecidos por el conocimiento científico.
- ▶ Posibilidad de mejora en las capacidades “metacognitivas”; potencialidad creciente para planificar, regular y optimizar de manera autónoma su propio proceso de aprendizaje.
- ▶ Posibilidad de revisar y reconstruir la propia identidad personal:
  - ▶ revisión de la imagen del propio cuerpo
  - ▶ revisión del concepto y la autoestima
  - ▶ revisión del nivel de aspiración
- ▶ Posibilidad de acceder a nuevas formas de relación interpersonal y social:
  - ▶ redefinición de la relación con el núcleo familiar
  - ▶ ampliación y profundización del intercambio con los iguales
  - ▶ inicio de las relaciones de pareja
  - ▶ extensión del espacio global de relación e intercambio social
- ▶ Posibilidad de acceder a niveles más elevados de juicio y razonamiento moral, estableciendo una moralidad autónoma, posibilidad de apoyar al propio juicio moral en principios más o menos universales susceptibles de inspirar y regular de manera global el propio conocimiento.
- ▶ Posibilidad de elaborar, establecer e implicarse en proyectos y planes de futuro personal y/o socialmente valorados, asumiendo determinadas actitudes, valores, ideologías, comportamientos morales y formas de vida.
- ▶ Posibilidad de experimentar determinados comportamientos característicos y típicos de la vida adulta (conducta sexual, elección y desempeño de un determinado rol laboral y profesional)<sup>11</sup>.

Bajo el conocimiento de las posibilidades y límites de esta población podrá hacerse una intervención que estimule la adquisición de habilidades y les permita tener control sobre sus acciones y juicio crítico para las decisiones que deberán tomar en diferentes situaciones y circunstancias de vida<sup>12</sup>. La Organización Mundial de la Salud ofrece una clasificación de habilidades para la vida sobre las cuales deben enfatizar los esfuerzos educativos con el fin de promover y estimular su desarrollo en los y las adolescentes:

- ▶ La capacidad de tomar decisiones [para lograr consolidar su autoría social en función de su propio desarrollo y de las exigencias del momento y el contexto en que le toca vivir]
- ▶ La capacidad de resolver problemas [para enfrentar situaciones nuevas, complejas y difíciles]
- ▶ La capacidad de pensar en forma creativa [para diseñar y ajustar su propio proyecto de vida]
- ▶ La capacidad de pensar en forma crítica [para consolidar un criterio propio frente al mundo]
- ▶ La capacidad de comunicarse con eficacia [para negociar y compartir información en diferentes contextos]
- ▶ La capacidad de establecer y mantener relaciones interpersonales [para conseguir una convivencia armónica con los diferentes grupos con los cuales establezca relación]
- ▶ El autoconocimiento [para lograr la comprensión de sí mismo/a y de los cambios que experimenta a lo largo de la línea del tiempo]
- ▶ La capacidad de experimentar empatía [para poder entender la perspectiva y sentimientos de las otras personas]
- ▶ La capacidad de controlar las emociones [para responder adecuadamente en las situaciones sociales, en función de los roles diversos que puede desempeñar]
- ▶ La capacidad de manejar la tensión y el estrés<sup>13</sup> [para adaptarse a situaciones diversas y a la dinámica de los cambios en la sociedad actual]

También UNICEF, promueve una clasificación de las habilidades para la vida que favorece la identificación y desarrollo de las mismas en tres grandes áreas. Estas son:

<b>Habilidades de Comunicación</b>	<b>Habilidades de Comunicación Interpersonal</b>	Comunicación verbal y no verbal
		Escucha activa
		Expresión de sentimientos; dar y recibir retroalimentación
	<b>Negociación</b>	Negociación y manejo de conflictos
		Asertividad
		Rechazo
	<b>Empatía</b>	Escuchar y comprender las necesidades de otras personas
	<b>Cooperación y trabajo en equipo</b>	Expresar respeto por contribuciones y estilos diferentes al propio
		Evaluar habilidades propias y contribuir con las del grupo
	<b>Abogacía</b>	Influencia y Persuasión
Motivación y trabajo en red		
<b>Toma de Decisiones y Pensamiento Crítico</b>	<b>Toma de decisiones y solución de problemas</b>	Recopilación de información
		Evaluación de consecuencias futuras de acciones presentes para sí mismo y para los demás
		Determinación de soluciones alternativas a los problemas
		Análisis de competencias y su influencia en la motivación propia y de los demás
	<b>Pensamiento Crítico</b>	Análisis de la influencia de medios y pares
		Análisis de actitudes, valores, normas sociales, creencias y factores que les afectan
<b>Habilidades de Superación y Automanejo</b>	<b>Habilidades para aumentar el locus de control interno</b>	Autoestima y construcción de confianza
		Autoconciencia, incluyendo conciencia de derechos, valores, actitudes, fortalezas y debilidades
		Habilidades para la obtención de metas
		Autoevaluación y automonitoreo
	<b>Habilidades para el manejo de los sentimientos</b>	Control de la ira
		Manejo del dolor y la ansiedad
		Habilidades de enfrentamiento a los abusos, pérdidas y traumas
	<b>Habilidades de manejo del stress</b>	Gestión del tiempo
		Pensamiento positivo
		Técnicas de relajación

Tomado de: Anna María Hoffmann, UNICEF HQ (2009)

En consonancia con las potencialidades y recursos psicológicos característicos de la adolescencia, promover el desarrollo de estas habilidades para la vida contribuirá con la evolución general de la persona y con el incremento de su bienestar; también, con la protección frente a problemas que les amenazan y con la prevención de los riesgos que les acechan. En suma, favorecerá la transición global que supone la vida desde la perspectiva psicosocial de los y las adolescentes, por cuanto incidirá en diferentes esferas: a) en las facultades y recursos cognitivos involucrados en el conocimiento e interpretación de la realidad; b) en la solución de problemas múltiples y complejos; c) en las competencias y medios sociafectivos relacionados con la conformación de su identidad; y d) en habilidades para definir y ejecutar de forma progresiva su proyecto de vida ajustado a los cambios de tipo histórico, social y cultural que le exija su propio momento histórico<sup>14</sup>.

## FASES DE LA ADOLESCENCIA

Los distintos momentos que marcan el período adolescente son útiles de comprender para tener una referencia más clara y, por lo tanto, un mejor manejo de los cambios involucrados a lo largo de esta etapa. Sin embargo, las diferencias intra e interindividuales pueden indicar una variabilidad importante que no se puede desconocer, pues en función de la forma en que sean asumidas culturalmente, estas diferencias tendrán repercusiones en el comportamiento e interacción entre adolescentes y entre adultos y adolescentes.

Dentro de la secuencia evolutiva se pueden asumir varias categorizaciones de la adolescencia. Lo más sencillo es poder distinguir tres momentos<sup>15</sup> señalados en su inicio por las transformaciones que se alcanzan en cada sub-etapa previa:

- ▶ **Pubertad:** se inicia con los primeros cambios biológicos que ocurren por lo menos una año antes de la aparición de los caracteres sexuales secundarios –aproximadamente hasta los 12-14<sup>a</sup>–<sup>16</sup>.
- ▶ **Adolescencia inicial:** comienza con la menarquía en las adolescentes y con la primera eyaculación seminal en ellos –aproximadamente hasta los 14-17<sup>a</sup>–.
- ▶ **Adolescencia final:** la consolidación del concepto de sí mismo y la identidad de género son los logros esenciales –aproximadamente hasta los 19-20<sup>a</sup>–<sup>17</sup>.

## QUIÉN SOY<sup>18</sup>

*Desde que llegamos a este mundo somos socialmente condicionados, somos el resultado de lo que otros han querido, vivimos en base a principios ajenos, prejuicios, creencias... olvidando así que somos seres únicos, independientes, individuales. Pero llegará la hora en que te preguntes quién soy, de dónde vengo, a dónde voy... Es aquí cuando debemos aprovechar para conocernos a nosotros mismos... Liricario Realista...*

Soy un ser humano común y corriente  
Que al igual que muchos sufre,  
ríe, llora y siente  
A quien nunca se le olvida  
que todos somos iguales  
Soy quien no discrimina a lesbianas  
y a homosexuales  
Quien apesta a tristeza  
y a felicidad no huele  
Ese que ha sufrido tanto  
que ya ni el dolor le duele  
Quien encontró a Cupido  
pero no encontró la flecha  
Quien siembra simpatía  
y rechazo cosecha

Soy quien dijo un chiste bueno  
del que nunca se rieron  
Ese que al ser diferente  
como un loco lo vieron  
Soy ese que aprendió  
a no siempre tener la razón  
Quien ignora la apariencia  
y se fija en el corazón

Quien en un momento dado de esta  
vida se quejó  
Ese que al igual que muchos  
también se acomplejó  
Quien dijo sí al bien y a lo malo se negó  
A quien en su niñez  
la timidez mal le jugó

Quien no tiene nada,  
quien a poco se aferra  
Ese muchacho humilde  
con los pies sobre la tierra  
A quien la pobreza pega  
y sus ideales no lo venden  
Quien comete errores  
pero de ello aprende

Quien no deja la humildad  
y sabe de dónde viene  
Quien siempre está luchando  
hasta en lo que no conviene  
Ese que como muchos  
nunca tuvo a papa  
Aquel que para dar los ojos se tapa

## ACTIVIDAD

### Una opción diferente al estereotipo negativo del/la adolescente

#### OBJETIVO

Proporcionar opciones de comprensión del/la adolescente diferentes al estereotipo negativo existente; Analizar la forma en que los/as adolescentes se posicionan en defensa de sus derechos.

#### MATERIALES

Papel y lápices; Pizarra o rotafolio; tiza o marcadores; Texto "Quién soy"

#### PROCEDIMIENTO

1. Organiza al grupo de modo que estén ubicados en posición de debate
2. Solicita que cada subgrupo nombre un/a coordinador/a de debate
3. Pide a cada subgrupo que elabore unas normas mínimas de funcionamiento y luego trabajen entre sí en su integración, para tener una sola versión de ellas.
4. Explica la dinámica a seguir: lectura del texto, discusión y elaboración de reflexiones en pequeño grupo, debate sobre las posiciones y roles asumidos, acuerdos y consenso colectivo.
5. Comparte con el grupo el texto "Quién soy" presentado a los extremos de las páginas 18 y 19
6. A partir de la lectura solicita a cada subgrupo la discusión libre sobre la opinión general que les merece el texto leído y el registro de sus reflexiones.
7. Abre el debate donde se discutirá sobre los puntos siguientes:
  - ▶ Los aspectos de interés identificados de forma libre por cada uno de los subgrupos.
  - ▶ Los elementos que aparecen en el texto y distinguen a los/as adolescentes ¿qué diferencia hay entre estos elementos y los estereotipos de "conflictivo/a", rebelde, "problemático/a", "incorregible" que se le atribuyen?
  - ▶ De los comportamientos que señala el texto, ¿cuáles marcan la distancia entre la generación de adolescentes y la de adultos?
  - ▶ ¿Qué valores es necesario promover para el reconocimiento y la defensa de los derechos de los/as adolescentes?
8. Luego de la discusión solicita elaborar una síntesis que recoja las impresiones y reflexiones de ambos subgrupos.

En resumen:

## ADOLESCENCIA

- ▶ Etapa de la vida que se inicia en la pubertad y se ubica entre la niñez y la adultez.
- ▶ Periodo de transición a la vida adulta.
- ▶ Época de cambios en las diferentes esferas de la vida del individuo:
  - Transformaciones biológicas: aumento de talla y peso, madurez en los órganos sexuales, capacidad de reproducción.
  - Cambios psicosociales: descubrimiento de sí mismo/a y del mundo en general, desarrollo intelectual, búsqueda de la autonomía e independencia, fortalecimiento de las relaciones afectivas con sus pares, conflictos con los/as adultos/as cercanos/as que representan figuras de autoridad.
  - Se distinguen como fases de la adolescencia: Pubertad (hasta 12-14<sup>a</sup>), adolescencia inicial (hasta 14-17<sup>a</sup>) y adolescencia final (hasta 19-20<sup>a</sup>).
- ▶ La adolescencia también es una construcción social producto de la combinación de elementos culturales que son variables desde el punto de vista histórico, social y cultural.
- ▶ En la actualidad se le considera como el momento de la vida que resulta propicio para la estimulación efectiva de la participación social, el ejercicio de la ciudadanía activa y la acción social.
- ▶ Es necesario entender la adolescencia desde la multiplicidad que le adjudican las condicionantes de tipo socio-histórico y cultural, los criterios como el género, la pertenencia institucional, la época, la membrecía en grupos sociales y los rasgos de identidad.
- ▶ La definición que cada sociedad establece de sus individuos adolescentes permite distinguir para ellos los límites, responsabilidades, derechos y formas de protección.
- ▶ La legislación nacional e internacional a través de diferentes órganos ofrece la preservación de los derechos de niños/niñas y adolescentes y la igualdad de oportunidades.
- ▶ Desde la perspectiva de género, la identidad del y la adolescente se constituye bajo la responsabilidad de diferentes agentes socializadores: la familia, la escuela y los medios de comunicación, entre otros.
- ▶ A los y las adolescentes se les/as reconoce como sujetos/as de derechos, se admite la determinación sociohistórica de los cambios sociales que les/as acompañan en su generación y su opinión tiene un valor importante en las decisiones que los/as implican como grupo social.
- ▶ Su inclusión en las diferentes entidades sociales es mayor a medida que alcanza su independencia. En cada uno de los vínculos que esta población logra con diversos organismos de la sociedad, es decisiva la estimulación sobre su desarrollo y la adecuada protección de sus derechos.
- ▶ Las transiciones de la preadolescencia a la adolescencia y de esta a la vida adulta se verán favorecidas con el desarrollo de habilidades para la vida, promovido desde las instancias educativas, bajo la comprensión y consideración de las potencialidades y recursos psicosociales de los cuales dispone esta población.
- ▶ Se hace indispensable para la sociedad la superación de la visión de la adolescencia en negativo, como si este sector de la población fuese el responsable de todos los “males de la humanidad. Por el contrario, es importante que todas y todos les apoyemos fuertemente en su desarrollo integral.

Quien no mira color ni clase social  
Un ser natural nada artificial  
Soy aquel triste poema que nadie  
quiso leer  
El mismo que construyó  
una forma de ser

Soy ese que ha caído se levanta  
y ha seguido  
Soy ese quien criticó y de eso  
se ha arrepentido  
Ese que dio confianza,  
ese que traicionaron  
Ese que al no ser perfecto  
mucho lo ignoraron

Uno más que sabe en lo demás pensar  
El mismo que consuela cuando  
ve un rostro llorar  
Ese que con firmeza los problemas  
enfrenta  
Quien ama la vida aunque  
a veces se lamenta

El mismo que cada día intenta  
superarse  
Quien se sentó en su meta  
y no piensa pararse  
Ese que quiere el bien a quienes  
el mal les desean  
El mismo que se preocupa  
por quienes le rodean

Ese que cuando canta se va  
a lo más profundo  
Quien aportará un color  
para pintar otro mundo  
Uno más que asume sus virtudes,  
sus defectos  
Ese quien se disculpó cuando  
faltó al respeto

Quien mintió, a ese a quien le mienten  
Quien escribe en casa mientras  
otros se divierten  
Ese quien rechazó al odio  
y al amor quiso entregarse  
Quien se conoció así mismo  
y aprendió aceptarse

Yo estoy aquí dispuesto a ayudarte  
en todo lo que pueda, tengo al rap  
como aliado, tus problemas  
coméntalos conmigo yo  
lo comentaré con mi libreta.





## CAPÍTULO 2

# Los y las adolescentes son sujetos/as de derechos

La protección integral de las y los adolescentes implica el respeto por los principios enunciados en la Convención sobre los Derechos del Niño, la protección de todos sus derechos y la incorporación de una visión de desarrollo integral. La protección integral se define como “el conjunto de políticas, acciones, planes y programas, que con **prioridad absoluta**, se dictan y ejecutan desde el Estado, con la firme participación y solidaridad de la familia y la sociedad, para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes gocen, de manera **efectiva y sin discriminación**, de los Derechos Humanos a la **supervivencia**, al **desarrollo** y a la **participación**, al tiempo que atiende las situaciones especiales en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes individualmente considerados, o determinado grupo de ellos que hayan sido vulnerados o estén amenazados en sus derechos” (Buaiz, Y. E. 1996)

Los derechos humanos están en el centro de la justicia social. Cuatro principios-derechos básicos están integrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, el Tratado de Derechos Humanos más ratificado por países en el mundo, con excepción de Somalia y Estados Unidos. Estos principios son los siguientes: No discriminación, interés superior de la niñez y la adolescencia, prioridad absoluta y corresponsabilidad (ver recuadro).

Los derechos se pueden definir como los atributos de toda persona inherentes a su dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar y satisfacer. Todos los derechos son igual de importantes. La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) recoge los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes menores de 18 de años, conformando categorías que facilitan la programación

### PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

#### No Discriminación

“Los Estados parte asegurarán su aplicación (de la CDN) a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o representantes legales”. (Art. 2 CDN, 1989)

#### Interés Superior de Niños, Niñas y Adolescentes

“En todas las medidas concernientes a los niños, que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a la que se atenderá será el interés superior de niños, niñas y adolescentes” (Art. 3, CDN, 1989)

#### Prioridad Absoluta

“Los Estados partes dispondrán recursos hasta el máximo que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional” (Art. 4, CDN, 1989)

#### Corresponsabilidad / Participación

“Los Estados partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres, o en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño, de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención” (Art. 5, CDN, 1989)

**SÍNTESIS DE LA CONVENCION  
SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

1. Definición de niño.
2. Derecho a no ser discriminado.
3. Debe regir el interés superior del niño.
4. Que se cumplan y respeten los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.
5. Deber de padres, madres y familias de dirigir y orientar al niño, niña o adolescente para que ejerza y goce de sus derechos.
6. Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.
7. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
8. Derecho a que se preserve su identidad.
9. Derecho a no ser separado de sus padres.
10. Derecho a la reunificación familiar.
11. Derecho a no ser trasladado o retenido ilícitamente.
12. Derecho a expresar libremente su opinión y que sea respetada.
13. Derecho a la libertad de expresión.
14. Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
15. Derecho a la libertad de asociación.
16. Derecho a la protección de su vida privada.
17. Derecho a acceder a una información adecuada.
18. Obligaciones de los padres en la crianza y el desarrollo del niño.
19. Derecho a estar protegido contra toda forma de abuso y maltrato.
20. Derecho del niño privado de su medio familiar a tener protección especial.

y definición de políticas, planes y acciones a favor de la niñez y la adolescencia con visión de integralidad. Estas categorías son: Supervivencia, Desarrollo, Participación y Protección. Junto a la CDN, en el final de la década de los 80 del siglo pasado, mucho interés giró alrededor de la protección de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal y fue así como se conocieron una serie de instrumentos que se integraron a la doctrina de la protección integral: a) Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing, 1985); b) Las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riyadh, 1990); c) Las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad (1990); d) Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de Libertad (Reglas de Tokio, 1990). Las nuevas legislaciones de los países en el proceso de adecuación a la CDN respetaron estos aspectos doctrinarios y todos aquellos instrumentos jurídicos internacionales que han surgido después y mantienen correspondencia con la CDN. De esta forma, ha quedado atrás el sistema tutelar discriminatorio y cada día se implanta con más fuerza el sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes. En Venezuela, el principal desafío es ahora contar con una adecuada respuesta institucional a lo previsto en la legislación y no dar lugar o espacios a posibilidad alguna de retrocesos legislativos, sobre todo cuando la CDN se menciona de forma explícita en la Constitución Nacional (ver Art. 78).

La visión del desarrollo integral implica el ejercicio progresivo de todos los derechos y garantías; de conformidad con la capacidad evolutiva. El concepto de facultades en evolución tiene carácter central en el equilibrio que la Convención sobre los Derechos del Niño defiende entre el reconocimiento del adolescente como protagonista de la propia vida, con una autonomía cada vez mayor en el ejercicio de sus derechos y la protección que deben aún recibir en razón de su edad. La idea es no exponerles prematuramente a responsabilidades propias de personas adultas. El ejercicio de la autonomía requiere el cumplimiento de tres condiciones: la capacidad, el deseo y la oportunidad. En este sentido, vale la pena destacar que no se debe obligar a las y los adolescentes a tomar decisiones contra su voluntad, para las que no se sientan preparados o que sencillamente, no quieren tomar.

Actualmente, el desarrollo del/la adolescente ocurre en circunstancias sociopolíticas variables y todas ellas producen consecuencias en su desempeño, en la personalidad que se van forjando, sobre sus destrezas y habilidades psicosociales, en sus vivencias y modos de relación. Los cambios en el desarrollo de su identidad y en la visión que tienen del mundo repercuten en su experiencia y plantean cuestiones claves en su concepción de la sociedad, su lugar en ella y

la manera en la que los y las adolescentes se asumen como sujetos de derechos. Sobre algunos de estos asuntos se trata a continuación.

<b>ACTIVIDAD</b> <b>Los derechos que es necesario defender</b>
<p><b>OBJETIVO</b> Identificar los derechos que son más frecuentemente vulnerados a los/as adolescentes por su condición.</p>
<p><b>MATERIALES</b> Papel y lápices; Pizarra o rotafolio; tiza o marcadores; Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Declaración Universal de los Derechos Humanos; Convención sobre los Derechos del Niño; Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.</p>
<p><b>PROCEDIMIENTO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicita al grupo que se divida en pequeños grupos</li> <li>Pide que se nombre un coordinador de discusión y un relator de conclusiones por cada uno de los grupos</li> <li>Distribuye a cada grupo uno de los textos que presentamos a continuación:           <p><i>“Yo tengo recuerdos muy tristes porque vivía muy solo. Me dejaban con los abuelos y mi papá lo único que hacía era regañarme y pegarme cuando venía a visitarme. Soy muy delgado y siempre recuerdo una expresión que él me decía: este [muchacho]... se pierde entre la ropa. No parece un macho como yo, tiene que comer más a ver si engorda para que luzca todo lo que le compro”.</i></p> <p><i>“Cuando tenía entre 11 o 12 años era muy ... [cruel] como me decían en casa: pareces una jirafa, flacuchento y estirado, con esa cara ya parece ... [un jojoto], sólo granos. Ya pasó la etapa bonita de la infancia. Espérese a ver lo que le espera”.</i></p> <p><i>“Éramos siete hermanos, dos mujeres y cinco hombres. Con mi hermana que éramos las menores vivíamos muy curiosas por descubrir qué era lo diferente que tenían mis hermanos y como siempre recibíamos era regañones por parte de mi mamá pues nos ingeniamos ver por una ranura al cuarto de ellos. Era muy gracioso porque ellos se ponían a apostar al que más lejos orinara y se medían sus genitales uno con otro. Al menor, pobrecito lo tenían muy ... [intimidado] y le decían cosas como que tú siempre lo vas a tener cortico y no podrás conseguir novias”<sup>19</sup>.</i></p> </li> <li>Invita a cada uno de los grupos a que realice la lectura indicada y que reflexione sobre las cuestiones siguientes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ ¿Qué derechos resultan vulnerados en los casos citados?</li> <li>▶ ¿Con cuáles recursos cuentan estos/as adolescentes para enfrentar la violación a sus derechos?</li> <li>▶ ¿Qué otras experiencias similares, propias o cercanas recuerdas?</li> <li>▶ ¿Cómo afrontabas o se resolvía la situación?</li> <li>▶ ¿Qué necesitabas o se requería para asumir la defensa de los derechos?</li> </ul> </li> <li>Solicita a cada uno de los grupos que propongan formas de buscar justicia cuando se violan los derechos de los/as adolescentes.</li> <li>Sugiere el cierre de la actividad con una plenaria en la que cada uno de los grupos comparta su caso, las reflexiones y propuestas derivadas de la discusión.</li> <li>Organiza el registro de la presentación de los grupos.</li> </ol>

- Considerar el interés superior del niño en los casos de adopción.
- Derecho de los niños refugiados a una protección especial.
- Derechos del niño impedido física o mentalmente.
- Derecho a la salud y a los servicios médicos.
- Derecho a la revisión médica constante.
- Derecho a beneficiarse de la seguridad social.
- Derecho a un nivel de vida adecuado.
- Derecho a la educación.
- Objetivos de la educación.
- Derechos de los niños pertenecientes a minorías o poblaciones indígenas.
- Derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a la cultura.
- Derecho a la protección contra la explotación económica y el trabajo peligroso.
- Derecho a la protección contra las drogas.
- Derecho a la protección contra la explotación sexual.
- Derecho a la protección contra el secuestro o la venta de niños.
- Derecho a la protección contra todas las otras formas de explotación.
- Derecho a no ser sometido a tortura ni a tratos degradantes.
- Derecho a la protección por conflictos armados.
- Derecho de los niños víctimas de malos tratos a recibir un tratamiento adecuado para la recuperación y reintegración social.
- Garantías judiciales para menores de 18 años.

## **ARTÍCULO 16. DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONAL**

1. Los Estados Parte reconocen a los Jóvenes, con la extensión expresada en el Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos, el derecho a su libertad y al ejercicio de la misma, sin ser coartados ni limitados en las actividades que derivan de ella, prohibiéndose cualquier medida que atente contra la libertad, integridad y seguridad física y mental de los jóvenes.
2. Consecuentes con el reconocimiento y deber de protección del derecho a la libertad y seguridad de los jóvenes, los Estados Parte garantizan que los Jóvenes no serán arrestados, detenidos, presos o desterrados arbitrariamente.

## **ARTÍCULO 17. LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN**

1. Los jóvenes tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, prohibiéndose cualquier forma de persecución o represión del pensamiento.
2. Los Estados Parte se comprometen a promover todas las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho.

## **ARTÍCULO 18. LIBERTAD DE EXPRESIÓN, REUNIÓN Y ASOCIACIÓN**

1. Los jóvenes tienen derecho a la libertad de opinión, expresión, reunión e información, a disponer de foros juveniles y a crear organizaciones y asociaciones donde se analicen sus problemas y puedan presentar propuestas de iniciativas políticas ante las instancias públicas encargadas de atender asuntos relativos a la juventud, sin ningún tipo de interferencia o limitación.
2. Los Estados Parte se comprometen a promover todas las medidas necesarias que, con respeto a la independencia y autonomía de las organizaciones y asociaciones juveniles, les posibiliten la obtención de recursos concursables para el financiamiento de sus actividades, proyectos y programas. (Organización Iberoamericana de Juventud (2005). *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*, pp. 17-18).

## **LIBERTAD**

La libertad es uno de los derechos consagrados en los diferentes tratados internacionales y de legislación nacional, que concede a las personas el ejercicio de una vida plena, independiente y autónoma. El y la adolescente gozan de este derecho en sus diversas manifestaciones, sin más restricciones que aquellas que impone la convivencia y el respeto por los derechos de las demás personas.

En esta etapa de su desarrollo, los y las adolescentes experimentan el cambio de los niveles del pensamiento concreto al abstracto, asumen la noción de relativismo moral y con ello logran entender que los problemas pueden ser abordables por más de una solución o que las diversas formas de comportamiento no son exclusivamente correctas o incorrectas, buenas o malas de manera absoluta<sup>20</sup>, sino que son relativas a la circunstancia y al momento histórico en el que suceden.

Tales cambios en estrecha relación con el desarrollo de la identidad y las transformaciones en la visión del mundo plantean al/ a la adolescente interrogantes alrededor de la naturaleza de la sociedad y el rol que desempeñan en ella. Su razonamiento psicosocial favorece la adopción de perspectivas distintas situadas en contexto y le permiten asumir retos, compromisos y responsabilidades mayores asociadas a valores y metas que involucran al colectivo.

El escenario actual de los/as adolescentes muestra los resultados de una revolución cultural de orden tecnológico<sup>21</sup> y ello, junto con los cambios que se experimentan en la familia y en el trabajo, supone transformaciones en el modo de vivir, pero también exige de ellos y ellas, como parte de las nuevas generaciones, contribuir en la búsqueda del consenso sobre los propósitos, valores y reglas de existencia y coexistencia. He aquí un espacio y un motivo de ejercicio de la libertad que los/as convoca

A través de este derecho, los y las adolescentes logran implicaciones en la vida y actividad pública, se interesan por asuntos relativos a la política, el ambiente, los derechos humanos y otros donde pueden manifestar un alto nivel de idealismo y compromiso activo. Este comportamiento prosocial resulta estimulado por factores diversos de orden personal, familiar, cultural y social y, de su actuación comprometida, los resultados en los y las adolescentes siempre son positivos pues repercuten en el autoconcepto, la identidad y la autoestima<sup>22</sup>.

## PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

La presencia de los/as adolescentes en el espacio social es cada vez mayor, con expresiones distintas que van desde un estar constante inactivo hasta las manifestaciones artísticas o de violencia extrema. Son formas de participación ajenas a lo convencional, con metas diversas; también, son modos de reacción contra la reclusión doméstica y contra los diferentes modos de exclusión a las cuales la sociedad los/as somete<sup>23</sup>. Los y las adolescentes con su actuación llaman la atención de manera distinta sobre los diferentes actores de la vida pública.

Entre los 10 y 19 años es el tiempo propicio para mostrar el estatus de ciudadano/a y de ir incorporando de forma gradual los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales<sup>24</sup>. Los y las adolescentes tienen el derecho a la participación en las decisiones que los/as afectan directamente en sus vidas y en aquellas que los/as involucran con el mundo político, todas vinculadas directamente con lo que es relativo a su propio desarrollo<sup>25</sup>.

La adolescencia es, entonces, una etapa favorable para estimular las prácticas participativas, de este modo los y las adolescentes podrán experimentar con dinamismo y en su propia vida las funciones que tiene el individuo en la sociedad y el valor que representa el logro de sus derechos

En general, todos los agentes socializadores tienen la responsabilidad de educar para la participación y, por lo tanto, ésta ocurre en los espacios de permanencia habitual de las personas. Pero una participación que sea verdadera requiere (1) de los y las adolescentes, que se reconozcan en su voluntad de ser parte de forma constructiva de la toma de decisiones que los/as implican; (2) de los/as adultos/as que forman parte de la vida de los/as adolescentes, su contribución en la equidad intergeneracional en lo que respecta a las materias, ámbitos, tipos, planes y prácticas participativas; en el fomento de relaciones solidarias y respetuosas y en el reconocimiento de la importancia que tienen los aportes que pueden hacer, a los otros, cada uno de los grupos de edad<sup>26</sup>.

La participación de los/as adolescentes en la vida social representa un desafío para las instituciones, en tanto les exige la posibilidad de ejercer sus derechos como ciudadanos/as; pero también constituye una oportunidad que tiene la sociedad de ofrecer al/la adolescente el arraigo, desarrollo del sentimiento de pertenencia y de responsabilidad social que, además de contribuir con la construcción y fortalecimiento de su identidad, representan factores protectores determinantes. Una labor más efectiva en este sentido por parte de la sociedad y sus instituciones debería contemplar la consulta permanente a los/as adolescentes sobre las reglas de la participación, la

### ARTÍCULO 21.

#### PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES.

1. Los jóvenes tienen derecho a la participación política.
2. Los Estados Parte se comprometen a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva la participación de jóvenes de todos los sectores de la sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión.
3. Los Estados Parte promoverán medidas que de conformidad con la legislación interna de cada país, promuevan e incentiven el ejercicio de los jóvenes a su derecho de inscribirse en agrupaciones políticas, elegir y ser elegidos.
4. Los Estados Parte se comprometen a promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten la participación de los jóvenes en la formulación de políticas y leyes referidas a la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes, a través de sus organizaciones y asociaciones. (Organización Iberoamericana de Juventud (2005). *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*, p. 20).

## PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN ...

### Participación

44. Fomentar la participación plena y efectiva de las personas jóvenes en la toma de decisiones públicas en todos los niveles y áreas que afectan sus vidas, inter alia, apoyando el establecimiento de consejos juveniles nacionales independientes;
45. Asegurar que las personas jóvenes cuenten con la formación, información y destrezas que necesitan para su participación efectiva;
46. Proporcionar oportunidades y seguir fortaleciendo la participación activa de las personas jóvenes, con pleno respeto a su autonomía y sus organizaciones, en el diseño, instrumentación, supervisión y evaluación de programas públicos y políticas en todos los niveles y áreas que afectan sus vidas, incluyendo la promoción y fortaleciendo el voluntariado juvenil y la provisión de recursos adecuados;
47. Fomentar la interacción de las personas jóvenes en el mundo, respaldando el establecimiento de plataformas apropiadas y redes para el intercambio y la cooperación ... (Organización de Naciones Unidas (2010). *Conferencia Mundial de Juventud, México 2010*, p. 7).

evaluación de los resultados derivados de su práctica participativa, el diseño y promoción de políticas públicas acordes con sus necesidades de desarrollo y el de la sociedad, la imagen de la adolescencia en los medios de comunicación, etc.<sup>27</sup>

Existen diversos espacios para el ejercicio de la participación de los/as adolescentes en asuntos sociales. De su práctica se derivan saldos a favor de su propio desarrollo, el de las comunidades a las que pertenecen y para la constitución de un movimiento social fortalecido, creativo, al servicio de la acción social<sup>28</sup>. Algunas categorías de participación de adolescentes son:

<b>EL VOLUNTARIADO</b>	Trabajo individual o grupal orientado al cambio, en pro del bienestar particular o colectivo. Es una práctica que no depende ni deriva remuneración de ningún tipo.
<b>EL APRENDIZAJE-SERVICIO</b>	Una especie de servicio que se presta a la comunidad y que involucra el aprendizaje de nuevos conocimientos a través de la experiencia, además de fortalecer la formación en valores y la participación responsable.
<b>INFLUENCIA EN LAS POLÍTICAS</b>	Incluye la participación en: (1) entes gubernamentales y no gubernamentales encargados del desarrollo y monitoreo de políticas (componente interno); (2) campañas públicas sobre asuntos específicos, cambio de políticas/legislación (componente externo) <sup>29</sup> .

En síntesis, a través de la participación el/la adolescente va mostrando su presente, labrando su propio futuro, y favoreciendo su propio desarrollo, aportando beneficios a los miembros e instituciones de la comunidad a la cual pertenece. Otro efecto de la participación que se puede destacar es la disminución de los comportamientos extremos y de alto riesgo para los/as adolescentes y la comunidad en general; la participación se constituye así en una especie de barrera defensiva frente a comportamientos que pueden representar peligro individual y social.

## ACTIVIDAD

### La participación de los y las adolescentes en la comunidad

#### OBJETIVOS

Caracterizar los diferentes modos de participación que tienen los y las adolescentes en la comunidad; Identificar las distintas funciones y acciones que pueden desarrollar los y las adolescentes a través de la participación; Definir propuestas de acción específicas para fomentar la participación de los y las adolescentes.

#### MATERIALES

Lista de instituciones que existen en la comunidad  
Guiones de entrevista para adolescentes y responsables de las instituciones  
Cámaras fotográficas, grabadoras y otros medios de registro disponibles, etc.  
Los requeridos para la presentación de los resultados de la investigación  
Guión para la exposición de cada ponente en un foro juvenil  
Salón o auditorio para la realización del foro juvenil.

#### PROCEDIMIENTO

1. Solicitar al grupo que se organice para el desarrollo de las siguientes funciones de participación:
  - Indagar sobre las instituciones de la comunidad donde participan adolescentes.
  - Clasificar los campos de participación de adolescentes según las instituciones identificadas (Ej. educativo, empresariado, organizaciones sociales, organizaciones políticas, etc.).
  - Distribuir el número de instituciones en igual número de parejas
  - Establecer contacto con los responsables institucionales, programar las visitas y entrevistas
2. Indagar en cada institución con los/as responsables y con adolescentes:
  - El significado que tiene para ellos/as la participación de los y las adolescentes
  - La forma en que se implican los/as adolescentes en las instituciones
  - El tipo de participación que realizan y la forma como se define su participación
  - El perfil de los/as adolescentes que participan
  - Los derechos y deberes que tienen dentro de la institución
  - Otros que sean de interés y que estén definidos por el tipo de institución y/o de participación
3. Presentar a todo el grupo los resultados de la investigación realizada
  - Definir procedimientos distintos de comunicación: presentaciones en power point, ensayos, carteles, dramatizaciones, videos, etc.-Luego de las presentaciones reflexionar en torno a: los modos de participación, las principales funciones que se pueden cumplir a través de la participación, ¿cuál es la participación que más les conviene a ellos y ellas?, ¿de qué forma se puede organizar su participación?, ¿qué se debe hacer para fomentarla?
4. Con los resultados de la discusión anterior, organizar un foro juvenil sobre el tema “La participación adolescente: posibilidades y propuestas”
  - Estructurar la temática en diferentes subtemas que sean imprescindibles de abordar y generar guiones de cada uno de ellos.
  - Convocar algunos/as de los/as adolescentes entrevistados/as en las instituciones y otros/as expositores/as para tratar los subtemas.
  - Invitar al foro a diferentes grupos de la comunidad, representantes institucionales, autoridades y adolescentes, jóvenes, adultos/as con funciones distintas.
  - Derivar del foro juvenil líneas de acción específicas sobre propuestas de participación para los y las adolescentes de tu comunidad<sup>30</sup>.

## EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA EN LA ADOLESCENCIA

El conocimiento y disfrute de los derechos hacen parte de las tareas propias de la socialización. Formar en los/as adolescentes una ciudadanía consciente y responsable, así como las bases para su constitución y desempeño como sujeto político, implica facilitar el proceso de adquisición de valores, creencias y actitudes relativas al sistema político del cual se es miembro<sup>31</sup>.

La construcción de la conciencia política se inicia en la adolescencia, tras el estímulo que se da a la participación y el incentivo que ofrece la sociedad, a través de sus instituciones, para que los y las adolescentes se involucren en la vida pública y en la toma de decisiones que afectan al colectivo. De este modo ellos/las se van implicando y progresivamente alcanzan mayores compromisos y conocimientos políticos.

Entre los 12 y 16 años es que se alcanza la capacidad de uso del pensamiento abstracto y con ello los conocimientos políticos que detentan los/as adultos/as. Así, en estas edades las personas son capaces “de comprender conceptos como Ley, derecho, autonomía, equidad, representación, negociación”<sup>32</sup>. Su interés por la política es creciente, en la medida en que logran adquirir las competencias que les exige el medio político y en tanto incorporan a su autodefinición la noción de ciudadano/a. Además, su disposición para el cambio les/as hace sensibles para percibir las transformaciones sociohistóricas que ocurren en su entorno

La adquisición de los conceptos de poder y de riqueza les permiten situarse con respecto a las condiciones socioeconómicas de ellos/as mismos/as y de las demás personas. Se observa así, cómo repercute el medio social en la comprensión y construcción de nociones sociales que logra el/la adolescente. Estas construcciones reflejan la capacidad y necesidad de organizar su entorno e insertarse en él<sup>33</sup>.

La participación directa en la política, la influencia activa de los/as padres/madres como participantes de la política, las investigaciones sobre la comunidad y las que promueve la escuela, la conformación de movimientos estudiantiles, los partidos políticos y medios de comunicación de masas, todos ellos constituyen los principales agentes socializadores de la formación política para los y las adolescentes<sup>34</sup>.

El quehacer político en el que pueden desempeñarse los y las adolescentes está en el resguardo de la democracia y el activismo en “los movimientos feministas, ecologistas, antinucleares y pacifistas”<sup>35</sup>. También aquellos otros espacios y comportamientos seleccionados por ellos y ellas para participar y ejercer su práctica de ciudadanía. En la experiencia política se defienden valores asociados con

### LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA DECLARAN:

2. Que una ciudadanía joven comprometida con los valores democráticos puede fortalecer las relaciones entre los pueblos del Hemisferio basadas en el respeto mutuo, la fraternidad, la cooperación, la solidaridad, la aceptación de la diversidad, la tolerancia y la paz.
3. Que el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales de los y las jóvenes de las Américas son esenciales para la consolidación de la democracia y el desarrollo de nuestros pueblos.
4. Su compromiso de avanzar en la promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales de los y las jóvenes estrechamente vinculados al desarrollo integral, el crecimiento económico con equidad y la consolidación de la democracia (Organización de Estados Americanos (2008). *Declaración de Medellín: Juventud y valores democráticos*, p. 5.).



la democracia como justicia, paz, solidaridad, tolerancia, diálogo, participación social, respeto por el medio ambiente, entre otros<sup>36</sup>.

Espacios reales para el aprendizaje y ejercicio de la ciudadanía por parte de los y las adolescentes son, de hecho, el sistema de gobierno democrático y las organizaciones de la sociedad civil que ofrezcan la apertura necesaria para permitir la incorporación de adolescentes, desde sus diferencias, cualidades y aspiraciones, en aquellas decisiones relativas a su vida y su futuro<sup>37</sup>.

#### **LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA ACORDAMOS ...**

19. Promover una mayor participación política y democrática de la juventud mediante el apoyo a las organizaciones, asociaciones y redes, juveniles de Iberoamérica y al recientemente creado Espacio Iberoamericano de la Juventud, teniendo en cuenta su plena autonomía.
20. Impulsar campañas de voluntariado a nivel nacional e iberoamericano, que fomenten la participación solidaria de la juventud como medio para fortalecer los valores ciudadanos y democráticos de las y los jóvenes, su participación en procesos de toma de decisión y en el diseño y ejecución de políticas públicas de juventud (Organización de Estados Americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008). *XVIII Cumbre Iberoamericana San Salvador. Declaración de El Salvador*).

#### **ARTÍCULO 21**

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto (*Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1945*).

## ACTIVIDAD

### Acción social en derechos humanos

#### OBJETIVOS

Promover la acción social de los y las adolescentes, orientarla a la defensa y protección de los Derechos Humanos de sus pares dentro de la comunidad; Establecer contacto con la comunidad y desarrollar acciones efectivas en pro de la defensa y protección de los derechos humanos.

#### MATERIALES

Papel y lápices; grabadores; cámaras fotográficas y todos los demás requeridos para elaborar un diagnóstico, plan de acción y evaluación de las actividades emprendidas para la comprensión, difusión y defensa de los derechos de los y las jóvenes de la comunidad.

#### PROCEDIMIENTO

1. Invita al grupo a investigar lo que está sucediendo con los/as adolescentes y sus derechos:
  - ▶ Indagar con los/as adolescentes de su comunidad o de su escuela el conocimiento que tienen de los Derechos Humanos, los derechos que ellos y ellas sienten que tienen más amenazados y las razones que dan de que esto ocurra. La disposición que tienen para actuar en la defensa de sus derechos.
2. Solicita que clasifiquen la información obtenida en:
  - ▶ Las necesidades de información sobre el tema de derechos humanos que tienen los y las adolescentes consultados/as; los modos de suministrar la información requerida.
  - ▶ Los derechos amenazados y las causas que los/las adolescentes atribuyen a estas amenazas.
  - ▶ Los casos concretos de violación de derechos humanos.
  - ▶ Las propuestas de acción que ellos/as ofrecen.
3. Pide que consulten con sus familias, educadores y otros profesionales de la comunidad sobre las organizaciones de la localidad que trabajan en la protección y defensa de los derechos de los/as adolescentes y de los derechos humanos en general.
  - ▶ Establecer comunicación con estas organizaciones y conocer de cerca su trabajo.
4. Define con ellos/as un plan de acción viable (con objetivos concretos, metas claras, productos esperados y estrategias ajustadas a los recursos disponibles) para la protección de los derechos humanos de los y las adolescentes de su comunidad.
  - ▶ Involucrar a varias personas y organizaciones en el plan de acción
  - ▶ Diseñar anuncios, carteles, carteleros y otros modos de informar sobre el tema de los derechos humanos. Ubicarlos en sitios visibles para todos y todas en la comunidad o escuela.
  - ▶ Definir otros medios de comunicación, difusión y discusión (Ej. Internet, canciones, dramatizaciones, debates, folletos informativos, etc.), para involucrar a diferentes interesados/as en el tema de los derechos humanos.
5. Organiza al grupo en comisiones para orientar y ofrecer ayuda a los/las adolescentes que refieren casos concretos de violación de derechos humanos.
  - ▶ Establecer con ellos una ruta para la denuncia, visibilización del problema, atención y resolución. Acompañarlos en el proceso.
  - ▶ De las problemáticas identificadas, diseñar conjuntamente con los/as implicados/as, estrategias de prevención para trabajar con otros/as adolescentes.
  - ▶ Dar a conocer a la opinión pública las actividades de prevención que se realizan. ¡La idea es involucrar a muchos/as en esta tarea!

Nota: Es aconsejable llevar un registro de todas las acciones realizadas, decisiones tomadas y cambios incorporados, con la finalidad de poder evaluar permanentemente el trabajo que realizan y sistematizar, posteriormente, toda la experiencia para compartirla con otros/as<sup>38</sup>.

## POTENCIALIDADES Y DESAFÍOS

El desarrollo cognoscitivo con los alcances en el pensamiento abstracto y crítico obtenidos durante la adolescencia, así como las posibilidades para el disenso y para construir y fundamentar una opinión propia favorecen en los y las adolescentes la reflexión sobre sí mismos/as, la realidad y su quehacer en el medio donde se desenvuelven. De este modo pueden hacer manifiesta su independencia y autonomía de criterio.

Con estos recursos pueden incorporarse de manera activa en diversas asociaciones y organismos a través de una práctica social comprometida. Por ejemplo<sup>39</sup>, en aquellas comunidades que están organizadas y favorecen la participación de los/as jóvenes en diversas instituciones –religiosas, educativas, culturales, recreativas, deportivas, políticas, etc.– los y las adolescentes al integrarse de forma cooperativa a las actividades grupales, logran desplegar todo el potencial que poseen y pueden alcanzar aprendizajes de la experiencia social –participación, liderazgo, resolución de conflictos, convivencia social, tolerancia, respeto a las diferencias, solidaridad, entre otras– que su entorno de actuación les provee.

Estimular sus potencialidades supone para los/as adultos/tas implicado/as en su formación, lograr el conocimiento de la adolescencia como etapa del desarrollo humano, la comprensión de su vida cotidiana y de las opciones que tienen en ella. Demanda que se incentive en los/as jóvenes el compromiso con su propio proceso de desarrollo; su interés por el autoconocimiento y la comprensión de los otros, la expresión artística, el trabajo voluntario; sus capacidades para la negociación, la toma de decisiones comprometidas y para valoración crítica de su medio social<sup>40</sup>.

Los resultados de reafirmar las potencialidades siempre apuntarán hacia una actuación exitosa del y la adolescente, particularmente si su contribución en la acción social beneficia y mejora los espacios que les son propios y es valorada por los otros. El sentirse útiles y estimados/as contribuye de forma determinante en su proceso de desarrollo personal, al tiempo que promueve y fortalece su ejercicio ciudadano. Lo importante es que ellos y ellas puedan dar sentido a su experiencia, significar su práctica, las motivaciones y resultados de su actuar cotidiano; logren referencia positiva de sus pares y de otras personas que forman parte de su medio social, a partir de la identificación de situaciones de vida compartidas y de la formulación y logro de metas comunes; y, alcancen visiones renovadas que les permitan intervenir de forma destacada en su contexto<sup>41</sup>.

No obstante las consideraciones anteriores sobre el valor de las potencialidades, las formas de estimulación y sus resultados, es necesario admitir que la generación actual de adolescentes experimenta

#### **ARTÍCULO 34. DERECHO AL DESARROLLO**

1. Los jóvenes tienen derecho al desarrollo social, económico, político y cultural y a ser considerados como sujetos prioritarios de las iniciativas que se implementen para tal fin.
2. Los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas adecuadas para garantizar la asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para programas que atiendan a la promoción de la juventud, en el área rural y urbana, la participación en la discusión para elaborar los planes de desarrollo y su integración en el proceso de puesta en marcha de las correspondientes acciones nacionales, regionales y locales. (Organización Iberoamericana de Juventud (2005). *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*, p. 29).

los riesgos que son propios de inicios del siglo XXI. Graves problemas como la violencia, el consumo de drogas y el ejercicio de la sexualidad bajo mucha inseguridad son sólo algunos de los eventos a los que están expuestos/as los y las adolescentes<sup>42</sup>. Particularmente, la situación de la violencia condujo a la realización y seguimiento de las recomendaciones del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Niñez (2006). Todas estas problemáticas constituyen también retos a su autocuidado, proyecto de vida, responsabilidad y compromiso social.

Asuntos como estos representan, asimismo, una demanda a las competencias que tienen las instituciones sociales de la comunidad, responsables en este caso de la protección, prevención y formación del/la adolescente en desarrollo. De proveer en su diversidad el acervo que facilite el apoyo y las prácticas necesarias para estimular la ejecución y avance de sus propósitos de vida.

Pero, ¿de qué recursos disponen los/as adolescentes para enfrentar los riesgos indicados? En el orden personal se pueden mencionar: la autoprotección; los logros y aprovechamiento escolares; la adopción de valores que contribuyan con la convivencia, el compromiso y la responsabilidad social; el desarrollo de conductas prosociales, destrezas relacionales y habilidades para la resolución de conflictos; la claridad en su proyecto de vida; sus expectativas y metas de aprendizaje, desarrollo y profesionalización; la forma de enfrentar las dificultades y celebrar los éxitos; entre otras. En el orden institucional destacan el afecto y la protección que provee la familia; el compromiso educativo que asume la escuela; los programas culturales, deportivos y de acción sociopolítica que ofrece la comunidad; y, fundamentalmente, el estímulo, la valoración y modelaje que pueden dar los/as adultos/as significativos/as.

Las poblaciones de adolescentes que se encuentran en situación más vulnerable, porque enfrentan la pobreza y la exclusión, ameritan que se fortalezca en ellos su capacidad de resiliencia, es decir, “la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y ser transformado positivamente por ellas”<sup>43</sup>. Trabajar con los y las jóvenes sobre esta capacidad implica apoyarles para que logren asumir el dominio de sus vidas, enfrentar problemas y resolver conflictos con el uso de los medios más adecuados. Algunas de las acciones sugeridas contemplan:

- ▶ Estimular el desarrollo de las capacidades de escuchar, de expresión verbal, y no verbal y de comunicación en general.
- ▶ Fortalecer la capacidad de manejo de la rabia-enojo y de las emociones en general. Cultivar las emociones positivas.
- ▶ Reforzar la capacidad de optar por la mejor solución y de aplicarla cabalmente.
- ▶ Ofrecer preparación para enfrentar las dificultades del ingreso al mercado de trabajo.

#### PARA LOS/AS PADRES/MADRES Y EDUCADORES/AS

- ▶ Reforzar los conceptos de protección familiar y procreación responsable.
- ▶ Fomentar la habilidad de reconocer esfuerzos y logros.
- ▶ Desarrollar la capacidad de comunicación afectiva con los adolescentes.
- ▶ Aclarar los roles desempeñados dentro de la familia y favorecer el establecimiento de límites razonables para cada uno de los miembros.
- ▶ Favorecer la presencia de, al menos, un adulto significativo para el adolescente<sup>44</sup>

Como factores protectores internos para enfrentar adversidades y hacerse resiliente se pueden destacar:

- ▶ Autoestima consistente
- ▶ Introspección
- ▶ Independencia
- ▶ Capacidad de relacionarse
- ▶ Iniciativa
- ▶ Humor
- ▶ Creatividad
- ▶ Moralidad
- ▶ Capacidad de pensamiento crítico<sup>45</sup>

A estos factores se agregan otros recursos, de los cuales disponen las personas resilientes, que propenden a la expresión de comportamientos y manejo de situaciones de manera destacada:

*... una relación emocional estable con al menos uno de sus padres, o personas significativas o quien el niño haya desarrollado un vínculo afectivo; ambiente educativo abierto, contenedor y con límites claros; apoyo social; modelos sociales que motiven el afrontamiento constructivo; tener responsabilidades sociales dosificadas, a la vez, que exigencias de logro; competencias cognitivas y, al menos, un nivel intelectual promedio; características temperamentales que favorezcan un afrontamiento efectivo (por ejemplo: flexibilidad); haber vivido experiencias de autoeficacia, autoconfianza y contar con una autoimagen positiva; asignar significación subjetiva y positiva al estrés y al afrontamiento, de acuerdo con las características propias de su desarrollo y tener un afrontamiento activo como respuesta a las situaciones o factores estresantes<sup>46</sup>.*

Como factores protectores externos y frente a los riesgos, tres grandes desafíos se plantean a la sociedad con respecto al desarrollo de

#### LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS DECLARAN ...

9. La prioridad de incorporar los temas relacionados con la juventud como un eje transversal en las acciones y políticas públicas sectoriales, por ejemplo a través de programas de acción multisectoriales para la juventud, según sea aplicable.
10. La importancia de promover el diseño de estrategias, programas y políticas que involucren a los y las jóvenes en actividades que tengan en cuenta sus intereses y necesidades.
23. Su compromiso de garantizar a los y las jóvenes las condiciones para vivir en paz, generando y ampliando, según corresponda, los espacios de diálogo a fin de hacerles partícipes en la promoción y construcción de una cultura de paz (Organización de Estados Americanos (2009). *Proyecto de Declaración de San Pedro Sula: Hacia una cultura de la no violencia*, pp.5-7).

los y las adolescentes, por una parte, promover una cultura de paz<sup>47</sup> que privilegie el ejercicio de la ciudadanía activa en la protección de los derechos humanos, la convivencia armónica, la solidaridad, justicia, tolerancia y el buen trato. Por otra parte, la prevención del uso de las drogas, el desarrollo de proyectos y servicios sociales que atiendan las causas del consumo; la creación de centros de atención y programas para la rehabilitación. Finalmente, el desarrollo de campañas formativo-informativas que orienten sobre el ejercicio seguro de la sexualidad y prevengan, además, el manejo inescrupuloso de los explotadores mercaderes de la dignidad; todo ello bajo la convicción de que la salud sexual y reproductiva forma parte de los derechos que es imperativo proteger.

Esencialmente, la tarea más directa que se impone como factor potencial de protección es la de asumir a los y las adolescentes como ciudadanos/as, como sujetos/as con una actoría social importante<sup>48</sup> para generar y sostener cambios en su entorno; descubrirlos en sus concepciones, carencias y demandas, intereses y potencialidades, en sus recursos personales y sociales, aquellos que les permiten sortear las dificultades, a los cuales recurren en su dinámica de vida y con los que pueden desplegar la acción social.

En fin, la sociedad tiene como quehaceres centrales para apoyar el desarrollo de los y las adolescentes el estimular sus potencialidades al proporcionarles una educación de calidad que forme y promueva el incremento de un pensamiento y actitud críticos, prácticas saludables y el ejercicio de una ciudadanía activa; facilitar el acceso a una red informativa que se encargue de hacerles llegar a ellos/as el conocimiento sobre programas y servicios; ofrecerles apoyo, seguridad, respeto y comprensión; vincularlos al mundo adulto<sup>49</sup>.

## ACTIVIDAD

### Una “bulla” por la paz. Trabajando juntos por una cultura de paz

#### OBJETIVOS

Promover la participación de los y las adolescentes en el trabajo por una cultura de paz y enfrentar así la violencia, uno de los riesgos que les amenazan; Estimular en los y las adolescentes su comprensión del mundo y fortalecer su autocuidado, proyecto de vida, responsabilidad y compromiso social.

#### MATERIALES

Papel, lápices; grabadoras; cámaras fotográficas y todos los requeridos para realizar un diagnóstico, elaborar un plan de acción, evaluar las actividades y difundir los resultados de la experiencia desarrollada para fortalecer una cultura de paz entre los y las adolescentes.

#### PROCEDIMIENTO

1. Solicita a cada uno de los miembros del grupo que trabaje por escrito la respuesta a las siguientes preguntas:
  - ▶ ¿Qué significa la violencia?
  - ▶ ¿Qué hechos de violencia son comunes en el entorno inmediato donde transcurre su vida cotidiana?
  - ▶ ¿Qué propone hacer para: enfrentar la violencia, apoyar a las víctimas?
  - ▶ ¿Qué propone hacer para fortalecer una cultura de paz en el medio escolar y en su comunidad?
2. Realiza una sesión grupal donde se compartan las reflexiones individuales
  - Identifica los aspectos comunes y las diferencias en los significados de la violencia
    - ▶ Clasifica los hechos de violencia en tipos de violencia
    - ▶ Organiza las propuestas para enfrentar la violencia y apoyar a las víctimas
    - ▶ Organiza las propuestas para fortalecer una cultura de paz en el medio escolar y en el ambiente comunitario
3. Centra la discusión sobre la necesidad y oportunidades de fortalecer una cultura de paz
  - ▶ ¿Qué debe caracterizar una cultura de paz?
  - ▶ ¿Qué se necesita para comenzar a trabajar en grupo sobre este objetivo?
  - ▶ ¿Qué ideas sugieren para elaborar un plan de acción realizable?
  - ▶ ¿Cómo se pueden distribuir las responsabilidades de modo que participemos todos/as?
  - ▶ ¿Qué tiempo y materiales necesitan para el trabajo?
  - ▶ ¿Cómo se puede evaluar si lo están haciendo bien?
  - ▶ ¿Qué se les ocurre para difundir los resultados de la experiencia?
4. Comparte el plan de acción elaborado en grupo con miembros de instituciones de Derechos Humanos de tu localidad
  - ▶ Solicita sugerencias y acompañamiento durante el desarrollo del trabajo
  - ▶ Incorpora las sugerencias que te hagan y discútelas con el grupo
  - ▶ Realiza los ajustes necesarios al plan de acción inicial
  - ▶ Coordina la ejecución del plan y mantén contacto permanente con la(s) organización(es) de Derechos Humanos que realiza(n) el acompañamiento.
  - ▶ Decidan juntos los momentos, medios y audiencias para la difusión de los avances, resultados intermedios y resultados finales de la experiencia.

## DERECHOS DE LAS Y LOS ADOLESCENTES

### Supervivencia

- ▶ Vida, Nivel de Vida, Salud, protección a la maternidad, lactancia, inmunizaciones, atención de emergencia, salud sexual y reproductiva, Seguridad social,...

### Desarrollo

- ▶ Educación, educación para adolescentes indígenas, educación para niñas y adolescentes con necesidades especiales, Recibir, buscar y utilizar información, propia cultura, idioma y religión, descanso, recreación, esparcimiento y juego, ser criado en una familia y mantener relaciones personales con los padres...

### Protección

- ▶ Protección a la integridad personal, protección contra cualquier forma de maltrato, explotación, abuso, negligencia,... prohibición de esclavitud, servidumbre o trabajo forzoso; trato digno y humanitario para los privados de libertad; Protección contra el traslado ilícito, Protección contra sustancias psicoactivas; protección del honor, vida privada, reputación, propia imagen e inviolabilidad del hogar y la correspondencia

### Participación

- ▶ Participación y asociación, Opinión, Expresión, Libertad de pensamiento, conciencia y religión

## ADOLESCENTES EJERCEN SU DERECHO A LA LIBERTAD Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

### Libertad

- ▶ Derecho que concede el ejercicio de una vida plena, independiente y autónoma, sin más restricciones que las que impone la convivencia y el respeto por los derechos de las demás personas.

### Participación y acción social

- ▶ La adolescencia es una etapa favorable para estimular las prácticas participativas.

### Adolescencia y ciudadanía

- ▶ La socialización es responsable de formar en los/as adolescentes una ciudadanía consciente y responsable, así como las bases para su constitución y desempeño como sujeto político.

### Potencialidades, y desafíos

- ▶ Potencialidades: desarrollo cognoscitivo (pensamiento abstracto y crítico); consolidación de una moralidad más autónoma; capacidad para disentir, negociar, construir y fundamentar la opinión propia; independencia y autonomía en progreso; valoración crítica de su medio social; interés y compromiso social.

- ▶ Los cambios psicosociales que vive el/la adolescente, asociados con el desarrollo de la identidad y las transformaciones en la visión del mundo le plantean interrogantes sobre la naturaleza de la sociedad y el rol que desempeñan en ella.

- ▶ Entre los 10 y 19 años los/as progresivamente se incorporan los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales

- ▶ Actúan como agentes socializadores de la ciudadanía: la participación directa en la política, la influencia activa de los/as padres/madres, las investigaciones sobre la comunidad y sus problemas que promueve la escuela, la conformación de movimientos estudiantiles, los partidos políticos y los medios de comunicación de masas.

- ▶ Desafíos para el/la adolescente en su autocuidado, proyecto de vida, responsabilidad y compromiso social.



## ADOLESCENTES EJERCEN SU DERECHO A LA LIBERTAD Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

### Libertad

► Puede adoptar perspectivas distintas, asumir retos, compromisos y responsabilidades mayores con el colectivo.

► Los y las adolescentes tienen el derecho a la participación en las decisiones que los/as afectan directamente en sus vidas y en aquellas que los/as involucran con el mundo político, todo ello contribuye con su propio desarrollo.

► La participación requiere tanto la iniciativa voluntaria del/la adolescente, como el estímulo y respeto de los/as adultos/as.

► A través del ejercicio de la libertad puede implicarse con un compromiso activo en la vida y actividad pública, en asuntos de la política, el ambiente, los derechos humanos y otros.

### Participación y acción social

► Entre los 12 y 16 años se alcanzan los conocimientos políticos de los adultos. Comprenden conceptos como ley, derecho, autonomía, equidad, representación, negociación. Su interés por la política es creciente, en la medida en que logran adquirir las competencias que les demanda el medio político y en tanto incorporan a su autodefinición la noción de ciudadano/a.

► El quehacer político está en el resguardo de la democracia y el activismo en los movimientos feministas, ecologistas, antinucleares y pacifistas.

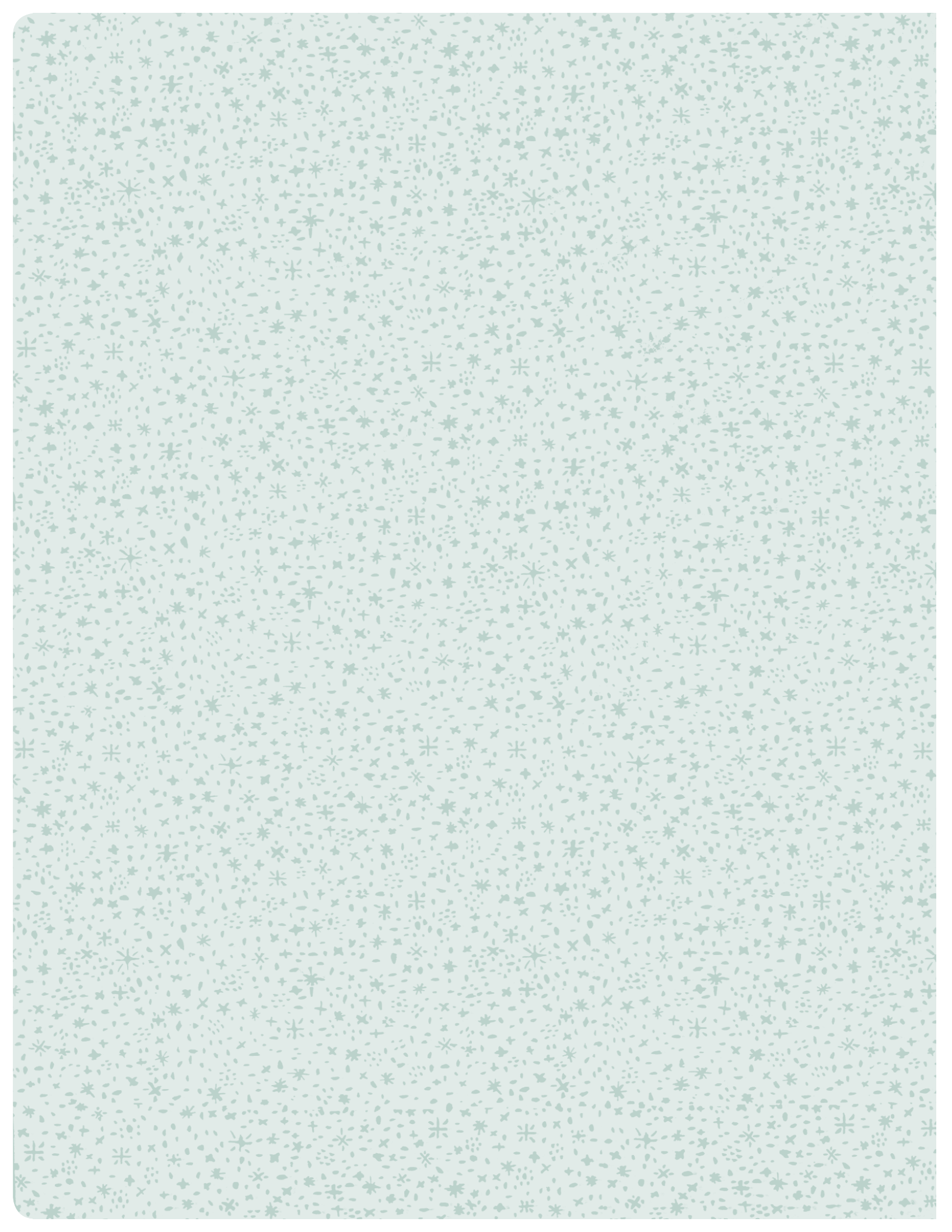
► Algunas categorías de participación adolescente son: el voluntariado, el aprendizaje-servicio, la abogacía e influencia en las políticas.

► La participación es barrera defensiva frente a comportamientos que ofrecen peligro individual y social.

### Adolescencia y ciudadanía

► Desafíos para la sociedad en general: promoción de una cultura de paz, protección, prevención y formación del/la adolescente en desarrollo.

► Desafíos para las instituciones sociales: afecto y protección de la familia; compromiso educativo de la escuela; programas culturales, deportivos y de acción sociopolítica de la comunidad, estímulo, valoración y modelaje de los adultos significativos; fortalecer en los y las adolescentes su capacidad de resiliencia: apoyarlos/las para que logren asumir el dominio de sus vidas, enfrentar problemas y resolver conflictos con el uso de los medios más adecuados.



# Desarrollo adolescente

Hablar del desarrollo del y la adolescente implica ubicarse en diferentes esferas: física, cognitiva, psicosocial y sexual. Este capítulo está dedicado a la revisión de las categorías del desarrollo, en él también se abordan algunos de los contextos y actores involucrados en esta etapa vital humana, concretamente la familia, la escuela, la comunidad y el grupo de pares.

Se parte de una visión sobre el desarrollo adolescente. Se trata de trascender el nudo paradigmático e ir de una perspectiva de “problema” a una perspectiva de desarrollo.

## EL NUEVO PARADIGMA SOBRE EL DESARROLLO ADOLESCENTE

Viejo Paradigma	Nuevo Paradigma
<ul style="list-style-type: none"><li>Aborda la adolescencia exclusivamente desde la problemática (por ejemplo: embarazo adolescente, abuso de drogas o alcohol, violencia, suicidio).</li><li>Se centra en la conducta de riesgo –conducta que pone en peligro la vida– como una enfermedad que demanda tratamiento (atención y prevención).</li><li>Ignora los atributos positivos y fortalezas de las y los adolescentes, impidiendo su desarrollo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Promueve el desarrollo integral y la participación adolescente.</li><li>Desarrolla las habilidades personales y da cabida a las contribuciones de las y los adolescentes.</li><li>Tiene en cuenta la diversidad de conductas y la heterogeneidad adolescente.</li><li>Apuesta por los factores de desarrollo positivo mientras se van reduciendo los factores de riesgo (aquellos que inciden en la vulnerabilidad de las y los adolescentes).</li></ul>

*En vez de centrarse en un particular aspecto de la vida de las y los adolescentes, esta nueva visión los concibe como personas plenas. Esto implica que los reconozcamos como hombres y mujeres jóvenes capaces, y no que los limitemos sólo a las habilidades, conductas y conocimientos que nosotros queremos que adopten. En definitiva, ya no se hace énfasis en sus problemas sino en su potencial. Y los alcances de esta incipiente apuesta son prometedores.*

Tomado de: UNICEF (2006). *Adolescencia y Participación. Palabras y Juegos*

## DESARROLLO FÍSICO “DE LA MORFOLOGÍA INFANTIL A LA MORFOLOGÍA ADULTA”<sup>50</sup>

El desarrollo físico que caracteriza a la adolescencia se le califica como *pubertad*<sup>51</sup>. Aunque visiblemente puede identificarse: en las niñas con el desarrollo mamario y el inicio de la menstruación; y, en los niños el crecimiento de los genitales, el vello púbico y la emisión de esperma, en ambos sexos supone una compleja transformación en las funciones corporales. Entre otros, los cambios implicados incluyen aumento del tamaño y el peso –el estirón–, maduración sexual, modificaciones en los sistemas cardiovascular, respiratorio, esquelético y muscular, los cuales ocurren de manera discontinua entre los 7-8<sup>a</sup> y los 12-14<sup>a</sup> en ellas; entre los 9<sup>a</sup> y los 15<sup>a</sup> en ellos. Al final de este período el/la púber ha logrado el “estatuto biológico del adulto”<sup>52</sup>. Si bien estos cambios son de carácter universal y acompañan a todos los seres humanos, el tiempo y el ritmo de las transformaciones que se experimentan son variables para cada persona.

Estas transformaciones tienen consecuencias diversas sobre el/la adolescente, pues del hecho biológico, surgen implicaciones en el orden psicosocial de carácter variado<sup>53</sup>. El cuerpo que se modifica y la adopción de la identidad de género involucran giros en las relaciones que sostienen con sus pares y con los/as adultos/as. A la par de los cambios biológicos sobrevienen cambios en el orden psicológico, familiar y social.

La vivencia de la pubertad va a depender también del contexto en la cual ésta ocurre<sup>54</sup>. El rechazo o aceptación del cuerpo, el crecimiento, la sexualidad y los cambios que el/la adolescente experimenta en esta época serán respuestas derivadas de las actitudes de los/as adultos/as significativos/as y de la cultura.

### ARTÍCULO 2

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.
2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.  
(*Convención sobre los Derechos de los Niños, 1989*).

## ACTIVIDAD

### ¿Recuerdas tu adolescencia?

#### OBJETIVO

Resignificar la imagen que tenemos de las y los adolescentes de hoy, al compararla con la que recordamos de nuestra propia adolescencia, o con aquellos aspectos adolescentes que pensamos que perduran en nosotros.

#### MATERIALES

Papel y lápices; Pizarra o rotafolio; tiza o marcadores.

#### PROCEDIMIENTO

1. Cada persona realiza individualmente una lista según la siguiente consigna: “Intenta evocar tu adolescencia (si la persona es adolescente que piense en ello) y asóciala con una lista de por lo menos diez palabras que vas a escribir en el orden que llegan a tu mente.
2. Cada persona cuenta cuántas palabras de las anotadas traducen una imagen constructiva de su adolescencia, cuántas una imagen neutra y cuántas una imagen más bien negativa.
3. Poner en común las cantidades y reflexionar sobre los resultados. ¿Qué tipo de imagen predomina?
4. Hacer tres columnas en la pizarra (imagen constructiva, neutra o negativa) y colocar las palabras. En caso de repetirse palabras, poner una cruz a su lado. Trabajar con lo que haya quedado plasmado en la pizarra buscando coincidencias y discrepancias con las visiones circulantes sobre las y los adolescentes hoy, y reflexionar sobre ellas.

#### Otras posibilidades

- Pedir que expresen, utilizando el soporte que quieran –oral, escrito (redacción, poema, cuento, etcétera), dibujo, expresión corporal, canto...– uno o varios aspectos adolescentes que sientan que perduran en ellos como personas adultas. Poner en común las producciones buscando que la tarea se lleve a cabo en un ambiente risueño y cálido.
- Intenta evocar tus años adolescentes. Asócialos con una lista de por lo menos diez palabras y escríbelas en el orden que llegan a tu mente.
- Trabajar sobre dos ejes de reflexión: 1. las razones por las cuales consideran que esos aspectos son de adolescentes y 2. si éstos perduran, las causas que hacen que cueste tanto comprenderlos y aceptarlos en las y los adolescentes.

## DESARROLLO INTELECTUAL

### “LOS[AS] OTROS[AS] Y YO”

Cambios cognoscitivos y reestructuración de la personalidad son dos grandes conquistas de la etapa adolescente. El interés por diferentes temas y el despliegue de capacidades que tiene el/la adolescente se manifiestan en su conocimiento del mundo y de sí mismo/a. Su pensamiento evoluciona de lo concreto a lo abstracto y supeditan lo real a lo posible, esto les permite proponer y validar hipótesis, resolver situaciones y planificar diversas actividades. Su interés abarca diferentes campos que incluyen lo social, religioso, político, el razonamiento de los/as otros/as, el mundo interior, etc. y, el conocimiento que construyen lo hacen en interacción con el mundo social<sup>55</sup>.

Los cambios centrales en la esfera intelectual se refieren a las mejoras en: la atención tanto selectiva –atención localizada– como en la dividida –atención a varios aspectos a la vez–; la memoria a corto y largo plazo; la velocidad en el procesamiento de la información; la selección de estrategias más efectivas para las situaciones que enfrenta; la conciencia de sí mismos/as y la capacidad para razonar y pensar sobre su propio proceso de pensamiento y el de los/as demás<sup>56</sup>.

En lo relativo al conocimiento social, el que adquieren los/as adolescentes en el intercambio interpersonal, éste les permite establecer diferencias y similitudes de sí mismo/a con respecto a los/as otros/as y relativizar sus propias creencias; tener frente a los/as demás –sus iguales, familiares, etc– pensamientos, deseos, sentimientos y actitudes; adoptar roles, asumir perspectivas, desarrollar empatía y solventar problemas interpersonales<sup>57</sup>

Durante la adolescencia se comienzan a tener valores morales y mayor comprensión de las normas que el individuo interioriza, estos valores y normas surgen del vínculo que se establece con la sociedad y la cultura<sup>58</sup>. También, el progreso de la capacidad autocrítica sobre sus propias acciones le permiten el desarrollo de una conducta moral más genuina.

## IDENTIDAD PSICOSOCIAL “DE LA FIJACIÓN A LA REALIZACIÓN”<sup>59</sup>

La identidad hace referencia al concepto de sí mismo cuya evolución se da a lo largo de toda la vida, pero que alcanza el/la adolescente –de forma flexible y “madura”– durante su desarrollo, por la convergencia que se da en esta etapa de cambios físicos, cognitivos y sociales. La identidad también se corresponde con la posición que el/la adolescente tiene en la sociedad en que vive<sup>60</sup>. En este proceso que se inicia en el nacimiento y alcanza consolidación en el umbral de la adultez, se da una individuación que sucede dentro de lo social. Es decir, se logra una conciencia de sí mismo/a en la secuencia temporal –susceptible de cambios– que forma parte de un grupo humano, pero cuenta con una trayectoria de vida particular y única, con una personalidad que le procura una sensación de integridad.

En esa idea totalizante de “un sentido del yo” que permite la conciencia de sí, se incluyen –entre otras dimensiones– la imagen corporal y la autoestima<sup>61</sup>. Es por ello que las modificaciones de carácter físico que se producen en esta etapa de la vida repercuten en el concepto de sí mismo/a o *autoconcepto* del/la adolescente. El autoconcepto implica siempre un carácter evaluativo –con variaciones en uno y otro sexo– en el cual los avances en el desarrollo están

### ARTÍCULO 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía. (*Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1945*).

asociados con una imagen positiva de sí mismo/a. En el autoconcepto, el cuerpo es “sede e instrumento de la conciencia de sí”<sup>62</sup>.

Por su parte, la autoestima evalúa la identidad personal e incluye “las representaciones de sí mismo/a que cada individuo elabora desde la niñez en relación con su entorno”<sup>63</sup>. En otras palabras, se refiere a la satisfacción consigo mismo/a, la confianza que se desarrolla sobre los valores, atributos y habilidades que se tienen y resultan reafirmadas con las valoraciones que el medio social ofrece.

## ACTIVIDAD

### “Ser diferente es algo común”<sup>64</sup>

#### OBJETIVOS

Promover el trato justo entre las personas más allá de las diferencias;  
Impulsar el respeto por los/as demás.

#### MATERIALES

Papel y lápices; Pizarra o rotafolio; tiza o marcadores; Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes  
Declaración Universal de los Derechos Humanos; Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes; Grabadoras de audio.

#### Etapa 1

1. Divide el grupo en 4 subgrupos
2. Distribuye en cada subgrupo uno de los testimonios siguientes:

*“Para mí ha sido muy difícil toda mi vida aceptar mi cuerpo. Mire, tener un defecto es algo muy negativo en la vida de una persona. Yo he encontrado burla, desprecio, sarcasmo, me [maltratan]... a todo momento, uno siente que siempre lo están mirando y criticando. Mi problema surgió desde muy niño. Según me cuentan a la edad que todo niño se podía sentar, parar o caminar; yo no lo podía hacer. Tengo un defecto en una pierna porque es más corta que la otra y mi familia no tuvo los medios económicos para cirugías. Mi mano izquierda no es normal ... Aparte de eso yo he sido siempre muy delgado y eso mismo me hace sentir débil. Me canso fácilmente por todo. Realmente no puedo decir que he aceptado mi condición, mucho menos que la he superado. A veces reniego de la vida y sí, muchas veces he pensado que hubiera sido mejor morirme cuando era un niño. Sentirse uno diferente y limitado para, por ejemplo, poder bailar, correr, disfrutar en un paseo, hacer todo lo que hacen los muchachos hoy en día, es algo que no se lo deseo a nadie...”*<sup>65</sup>.

*“Yo soy ciego de nacimiento y tengo atrofia del nervio óptico, apenas veo la luz. Su origen es congénito porque mis padres son primos hermanos, parece ser que mi abuela materna tenía un tío en Alemania que era ciego también, por ahí viene la cosa, existe un factor dominante allí ... Yo era de los que daba patadas en el liceo de rabia, por aquí por la espinilla, los buscaba por la voz y sácala ... me dijo un profesor, ‘échale vaina tú también a ellos’, así mismo me dijo, el me abrió los ojos ...”*(Ángel, 47<sup>a</sup>, Discapacidad visual)<sup>66</sup>.

*“... en todos los aspectos no deja de haber una limitación, porque cualquier cosa que tú hagas bien sea en el trabajo, bien sea en los estudios, bien en una actividad deportiva, bien sea una actividad sentimental, amorosa, lo que sea, siempre va a haber una limitación porque en todo hay un momento en el que el individuo se va a relacionar con el resto de la sociedad que es lo que yo siempre he dicho, para un impedido la limitación más grande no es su impedimento sino la sociedad... la relación del impedimento siempre va a estar allí, lo que va a hacer que sea mayor o menor va a ser el entorno y para mí fue más duro haber chocado con la sociedad cuando comenzó a decirme que no en todas partes, que realmente cuando el médico me dijo que no iba a ver”* (Carla, 41<sup>a</sup>, Discapacidad visual)<sup>67</sup>.

*“... respecto a la pareja se me hace bastante difícil, porque cuando me gusta una muchacha, lo primero que tengo que hacer es verificar el sentimiento de esa persona con respecto a la situación que yo vivo ... bueno, por la experiencia que yo he tenido, a las muchachas aunque les guste una persona con impedimento siempre tienen cierto recelo por la cuestión del qué dirán, de que tú vas a estar con él porque le sientes lástima, eso en un primer instante, si la persona no tiene ningún reparo en eso, lo demás es normal, después de eso ya no ocurre nada que se pueda decir que es dado por el impedimento, que es algo que pudiera interrumpir una relación entre pareja. Sí, muchas veces, he tenido novias, hemos llegado a ser novios, porque en conversaciones yo siempre pongo los puntos sobre las íes, pero entonces la presión del medio no la aguanta, los familiares, las hermanas, las amigas: ¿y cómo vas a hacer tú?, ¿y cuando estén en esto y cuando estén en aquello? entonces no aguantan la presión y se llega al abandono o bueno, ‘hasta aquí, vamos a seguir siendo amigos’. Cuando somos amigos no pasa nada, nadie te ataca, pero cuando somos pareja, entonces, claro, empieza el ataque, ‘oye pero ¿no te gusta aquel?, este camina y este no’ ...” (Mario, 30ª, Discapacidad motora)<sup>68</sup>.*

3. Solicita a los miembros de cada subgrupo que elaboren una lista de las necesidades que son propias del tipo de discapacidad tratada en los textos y que reflexionen sobre los aspectos siguientes:
  - ▶ ¿Cómo se manifiesta la discriminación en cada uno de los casos?
  - ▶ ¿Qué Derechos Humanos se están violando?
  - ▶ ¿Cuáles son los principales obstáculos que impiden que la sociedad actual acepte las diferencias?
  - ▶ ¿Qué puede hacerse para que los grupos que se encuentran en desventaja puedan exigir sus derechos?
  - ▶ ¿Cómo afecta el trato recibido por los otros el desarrollo del autoconcepto y la autoestima?
4. Sugiere la socialización de la experiencia entre todo el grupo.
5. Invita a registrar:
  - ▶ Las necesidades especiales y temas asociados con los problemas particulares de cada área de discapacidad.
  - ▶ Los derechos que se derivan de las necesidades básicas, identificando aquellos derechos que cada subgrupo ha acordado se deberían formular para responder a los problemas y necesidades identificadas.

### **Etapa 2**

1. Pide a cada subgrupo que se organice para compartir los resultados de la etapa 1 de la actividad con grupos de personas que presentan discapacidad (sensorial, motora, intelectual) y que graben y transcriban la discusión.

### **Etapa 3**

1. Invita a los subgrupos a compartir entre ellos los resultados de la indagación, discusión y conclusiones derivadas de las actividades realizadas en la etapa 2.



## SEXUALIDAD E IDENTIDAD DE GÉNERO

El desarrollo sexual del/la adolescente implica los cambios biológicos, así como el crecimiento y maduración socio-emocional. Con respecto a los primeros, la “maduración” alcanzada con la pubertad introduce diferencias particulares en el ejercicio de la sexualidad y permiten al/la adolescente el acceso a la sexualidad adulta. No obstante, este ejercicio se ve pautado por la norma social vigente, la estimulación mediática sobre la sexualidad juvenil y la exigencia que hacen de ella los/as propios/as adolescentes.

La historia personal de los/adolescentes se caracteriza por su lucha y conquista permanentes y deviene de sus modos de afrontar los desafíos, tanto como de las aspiraciones y búsqueda de la autonomía. La consolidación de la identidad es tarea central del desarrollo adolescente. En este periodo la identidad de género –diferente al sexo biológico– está referida a la percepción de la propia individualidad como hombre o mujer, a “la vivencia de experiencias, costumbres y mandatos culturales atribuidos a cierto género”<sup>69</sup>.

La construcción y desarrollo de la identidad se encuentra transversalizada por los procesos sociales. Por lo general roles y ámbitos de desempeño están diferenciados: el rol masculino está asociado a la productividad y al espacio público, el rol femenino a la reproducción y al espacio privado<sup>70</sup>. Aunque hoy en día el discurso social ha incorporado la perspectiva de las relaciones igualitarias de género, se continúan apreciando mensajes contradictorios al respecto entre los diferentes agentes de socialización de niños/as y adolescentes –familia, escuela, medios de comunicación– que colocan siempre en desventaja a la mujer, quien resulta afectada directamente por la discriminación.

La sexualidad y la salud sexual y reproductiva representan realidades medulares en la vida del ser humano, dependen directamente de factores biológicos, no obstante, se establecen por completo en el mundo sociocultural y su comprensión está profundamente enlazada a la subjetividad, a los procesos cognitivo-emocionales y a la construcción de sentido. Las personas elaboran significados con respecto a su sexualidad en los procesos de socialización de los cuales participan, durante la formación de su identidad-subjetividad y en respuesta a las condiciones estructurales de su medio de vida<sup>71</sup>.

La garantía de los Derechos Humanos en este campo supone el reconocimiento de los derechos de los/as otros/as y entender el cuerpo como lugar que favorece la construcción y consolidación de la identidad, las relaciones sociales en general y, particularmente, con el grupo de pares y con personas de otras generaciones<sup>72</sup>.

### ARTÍCULO 23.

#### DERECHO A LA EDUCACIÓN SEXUAL

1. Los Estados Parte reconocen que el derecho a la educación también comprende el derecho a la educación sexual como fuente de desarrollo personal, afectividad y expresión comunicativa, así como la información relativa la reproducción y sus consecuencias.
2. La educación sexual se impartirá en todos los niveles educativos y fomentará una conducta responsable en el ejercicio de la sexualidad, orientada a su plena aceptación e identidad, así como, a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, el VIH (Sida), los embarazos no deseados y el abuso o violencia sexual.
3. Los Estados Parte reconocen la importante función y responsabilidad que corresponde a la familia en la educación sexual de los jóvenes.
4. Los Estados Parte adoptarán e implementarán políticas de educación sexual, estableciendo planes y programas que aseguren la información y el pleno y responsable ejercicio de este derecho (Organización Iberoamericana de Juventud (2005). *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*, pp. 22-23).

## ACTIVIDAD

### Vida, dignidad e igualdad: :La identidad dañada”<sup>79</sup>

#### OBJETIVOS

Abordar el tema de los derechos sexuales y reproductivos de los/as adolescentes; Proponer acciones de protección para las víctimas de violación de Derechos Humanos.

#### MATERIALES

Fotocopias del testimonio de Felicia; Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; Declaración Universal de los Derechos Humanos; Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes; Pizarra o rotafolio; tiza o marcadores

#### Etapa 1

1. Divide el grupo en 4 subgrupos
2. Distribuye en cada subgrupo uno de los testimonios siguientes:

##### Analiza el testimonio siguiente

##### FELICIA ABUSADA POR SU PADRE

*“Fui abusada por mi padre biológico desde los 12 hasta los 20 años. Fueron pocos los que testimoniaron a mi favor, los que se jugaron por mí. ¡Si hasta yo apacigué el horror en mi interior poniéndole a mi padre la etiqueta de enfermo! La única explicación posible para mantener a salvo mi mente. Además, tras mucho silencio, por miedo a perder a mis amigos, supongo que también a mis padres y para que la familia no se desintegre, recién a los 16 años denuncié el problema ...*

*Conclusión: yo fui castigada y reclusa. Durante un año y medio fui separada de mis afectos, familia, escuela, barrio. Me llevaron a un instituto [para menores] ... previa promesa de mis padres de someterse a un tratamiento psicológico (del cual no se realizó más de una entrevista) aún cuando mi padre dice, a quien quiera oírlo, que no abusó sino que estaba “enamorado” de mí. Al volver [del Instituto] ... se inició nuevamente el abuso, esta vez con más violencia debido a mi resistencia verbal y física hasta que logré, con no poco esfuerzo, irme de mi casa.*

*Los adultos que me rodeaban, los padres de mis amigos, dudaron del hecho o de mí.*

*¿Por qué cuando yo decía por aquel entonces: ‘mi papá no me ve como a su hija sino como su esposa’, tenía que demostrar que no eran ‘esas cosas de adolescentes’ ... Y luego la infamia, el estar de boca en boca, historias inventadas que la gente hacía para explicar por qué estaba en [el Instituto]: ‘tráfico de drogas’, ‘sorprendida en albergue transitorio siendo menor de edad’; en fin ‘algo habrá hecho’. Parece que nos tocara a las víctimas demostrar que somos inocentes”<sup>74</sup>.*

2. A partir de la lectura, reflexiona y discute sobre los aspectos siguientes:
  - ▶ Señala las circunstancias en las cuales ocurren los hechos
  - ▶ ¿En el testimonio de Felicia qué tipo de derechos aparecen quebrantados?
  - ▶ Selecciona los instrumentos de derechos humanos que se pueden utilizar para el tratamiento del caso; sugiere, en orden de prioridades, las acciones a realizar.
  - ▶ Indica algunos ejemplos que ilustren por qué las víctimas adolescentes necesitan demostrar que son inocentes frente a situaciones de violencia.
  - ▶ ¿Qué sugieres como acciones inmediatas que permitan el conocimiento, protección y defensa de los derechos de los/as adolescentes?
3. Elige un caso conocido dentro de tu comunidad donde exista evidencia de la violación de derechos humanos (Vida, dignidad, libertad o igualdad) en adolescentes ¿qué acciones podrías desarrollar para apoyar en la restitución y defensa de los derechos conculcados?

## ÁREAS Y CURSO DEL DESARROLLO ADOLESCENTE

Áreas de Desarrollo	Pre-adolescencia 9 a 12 años (ellas) 10 - 13 años (ellos)	Adolescencia temprana 12-14 años (ellas) 13-15 años (ellos)	Adolescencia media 14-16 años (ellas) 15-17 años (ellos)	Adolescencia Tardía 16-18 años (ellas) 17-18 años (ellos)	Juventud (18-21 años)	Jóvenes adultos (21-24 años)
<b>Desarrollo Corporal</b>	El crecimiento se acelera y el cuerpo gradualmente adquiere caracteres sexuales secundarios. Hay un incremento en talla y peso. Hay un incremento en la búsqueda de sensaciones	Menstruación en las muchachas (promedio de edad: 12,4 años) Primera eyaculación en los muchachos (promedio de edad: 13,4 años) Hay un crecimiento acelerado y de búsqueda de sensaciones, particularmente entre los muchachos	El cuerpo continúa creciendo y cambiando. La necesidad de búsqueda de sensaciones alcanza su pico al final de la adolescencia temprana e inicio de la adolescencia media	El cuerpo completa su período de crecimiento, particularmente entre las muchachas. La búsqueda de sensaciones comienza a decrementar gradualmente	Al final de este período se ha alcanzado la maduración total del cuerpo de muchachas y muchachos. La búsqueda de sensaciones continúa decrecientando	Se ha alcanzado la maduración total del cuerpo
<b>Desarrollo cerebral</b>	Un cambio gradual ocurre del pensamiento egocéntrico al sociocéntrico. La noción de conservación es adquirida. Hay un incrementado deseo de nueva información pero el lenguaje aún es concreto. Hay poco desarrollo aún del lóbulo prefrontal	Pensamientos más abstractos son utilizados (operaciones formales). Muchos adolescentes adquirirán todas las nociones de conservación en esta etapa. Aún es poco el desarrollo del lóbulo prefrontal, particularmente entre los muchachos	Hay mayor apertura al pensamiento abstracto y las funciones metacognitivas. Se incrementan las habilidades de resolución de problemas, planificación y control de los impulsos, sobre todo entre las muchachas	Se completa el desarrollo del lóbulo prefrontal; particularmente entre los muchachos, quienes adquieren las habilidades de resolución de problemas, planificación y control de los impulsos	El más alto nivel de desarrollo cognitivo y moral es alcanzado por muchos jóvenes, dado que ellos poseen adecuado potencial biológico y apoyo emocional y social	El más alto desarrollo cognitivo y moral es logrado en muchos jóvenes adultos, dado que ellos poseen adecuado potencial biológico y apoyo emocional y social
<b>Desarrollo Sexual</b>	Muchachas y muchachos exploran los roles masculino y femenino. Las niñas encuentran alternativas viables a la feminidad exclusiva, mientras que de los niños socialmente se espera un rol de masculinidad exclusivamente.	La excitación sexual se incrementa y la masturbación se hace necesaria. Otras conductas autoeróticas, tales como, fantasías sexuales y sueños húmedos, ocurren. Mientras la identidad de género es desarrollada en los primeros años de vida, su estabilidad es desafiada con el desarrollo de la orientación sexual, preferencias, y conductas exploratorias que incorporan a otras personas, apareciendo a veces comportamientos que se confunden con homosexualidad	Más experiencias sexuales son adquiridas. Las conductas socio sexuales evolucionan de menor a mayor intimidad. Esto implica ir progresivamente desde besos y caricias por encima de la cintura hasta tocarse los genitales por encima de la ropa, tener contacto directo con los genitales, sexo oral, y/o relaciones sexuales.	Conductas socio-sexuales siguen evolucionando hacia las relaciones sexuales.	Muchos jóvenes tienen relaciones sexuales sin tener en cuenta raza, sexo o posición socioeconómica. Usualmente la homosexualidad no es internamente asumida hasta este momento	Muchos jóvenes adultos tienen relaciones sexuales sin tener en cuenta raza, sexo o posición socioeconómica.

## ÁREAS Y CURSO DEL DESARROLLO ADOLESCENTE

Áreas de Desarrollo	Pre-adolescencia 9 a 12 años (ellas) 10 – 13 años (ellos)	Adolescencia temprana 12-14 años (ellas) 13-15 años (ellos)	Adolescencia media 14-16 años (ellas) 15-17 años (ellos)	Adolescencia Tardía 16-18 años (ellas) 17-18 años (ellos)	Juventud (18-21 años)	Jóvenes adultos (21-24 años)
Desarrollo Emocional	Ocurre un incremento gradual de la autoconciencia, con fluctuaciones en la autoimagen e incremento de sentimientos de vergüenza. Hay una necesidad emergente de mayor privacidad, individualismo y autonomía de los padres (Por ej. Se siente que los padres no saben algunas cosas de la adolescencia), se busca depender más de sí mismo y gradualmente se des-idealiza a los padres. Las fluctuaciones ocurren en expresiones verbales y no verbales de emociones intensas (por ej. Agresión, frustración, aburrimiento). Aparecen habilidades para explorar las múltiples razones para un sentimiento, para comparar sentimientos y para comprender las interacciones entre los estados emocionales. Esto se acompaña con la capacidad de diferencias grises y gradaciones entre los estados emocionales (Por ej. "siento poca rabia"). Hay un cambio gradual de la moralidad pre-convenional (premios y castigos) a la moralidad convencional (reglas de la sociedad)	Un alto nivel de autoconciencia y fluctuaciones en la autoimagen están presentes. El nivel de estrés se incrementa, particularmente entre las muchachas. La necesidad de más autonomía emocional de los padres continúa, alimentada por una mayor des-idealización de los padres e incremento de las opiniones propias de la adolescencia. A la vez, hay un incremento de la dependencia emocional de las amistades. Intimidad, lealtad y valores y actitudes compartidas adquieren un mayor peso en la amistad. Hay un incremento en la empatía y responsividad hacia las amistades más cercanas y emergen habilidades para reflejar sentimientos en las relaciones con un sentido internalizado del sí mismo (Por ej. "yo no debería sentir esta rabia"). Una moralidad convencional es asumida	Hay un intenso desarrollo de las autoconcepciones, la autoconfianza y la habilidad de reflexionar sobre los propios sentimientos. Sentimientos de nostalgia, ansiedad y depresión disminuyen. El mayor énfasis se coloca en la seguridad con las amistades (Por ej. Interesa la lealtad y hay ansiedad por el rechazo), particularmente entre las muchachas. Se incrementa la empatía y responsividad hacia las amistades más cercanas. La presencia de una moralidad convencional aún existe	Puede haber un aumento gradual en la intimidad con los padres si ha habido relaciones positivas con ellos en los años previos. Amistades íntimas con pares del sexo opuesto llegan a ser más importantes que en los años anteriores, en donde dominaron las relaciones cercanas con personas del mismo sexo. Hay un gradual incremento en el valor de la autonomía y en algunos casos en el desarrollo de una moralidad postconvencional (Por ej. Las reglas de la sociedad son vistas para apoyar y servir a los fines de la humanidad). Se incrementa la capacidad de razonamiento, de pensamiento hipotético y autonomía emocional; así como también, un interés mayor en hacer planes para el futuro	La autonomía emocional se continúa incrementando. Aparece la capacidad de ver a los padres más allá del rol de padres. Se estabiliza la intimidad con los padres si hubo una relación positiva en los años previos. Se incrementan los sentimientos de soledad. Autonomía y moralidad postconvencional algunas veces son logradas. El interés por planes futuros se intensifica	Se alcanzan los más altos niveles de autonomía emocional y en algunos casos de moralidad postconvencional, dado que ya se posee adecuado potencial biológico y cognitivo así como apoyo emocional y social. El interés por tener independencia económica se incrementa
Desarrollo Social	Surge la necesidad de un mejor amigo o amiga del mismo sexo con quien compartir secretos y diversión. Las demandas académicas y sociales se incrementan. Aún se comparte bastante tiempo con los padres. La supervisión de estos aún esta presente pero comienza a disminuir gradualmente, acompañada por un incremento gradual en conflictos entre las y los pre-adolescentes y sus padres. La susceptibilidad a la presión de los pares se incrementa.	Se ande mucho tiempo en sub grupos sociales (pandillas) y/o solo. Emerge el interés por el sexo opuesto. Se permanece menos tiempo con los padres, la supervisión parental se decrementa y los conflictos por la independencia se incrementan. Se esperan nuevos privilegios sociales (Por ej. Ver más películas para mayores de 13 años o de más edad). La susceptibilidad a la presión de los pares alcanza su pico.	Se permanece más tiempo con grupos de ambos sexos (multitudes) y/o solo. Se tiene menos tiempo para los padres y menos supervisión parental. Las demandas sociales y académicas se incrementan. Aumenta la percepción sobre la fuerza de la presión de grupo pero la susceptibilidad individual a la misma comienza a disminuir gradualmente.	Disminuye la importancia percibida del grupo de pares; así como también, la susceptibilidad al mismo. Al mismo tiempo, el interés por las relaciones individuales crece. Se incrementa la autonomía conductual, también las habilidades para la planificación y control de los impulsos. Disminuye la conformidad frente a los padres y los pares.	Aparecen algunos privilegios legales y responsabilidades. La independencia económica (si no esta completada) continúa creciendo; así como la autonomía conductual.	Se adquieren todos los privilegios y responsabilidades legales. La independencia económica se incrementa, incluso aunque algunos jóvenes adultos aún sean económicamente dependientes de sus familiares, particularmente en las áreas con altas tasas de desempleo entre la población joven.

## CONTEXTOS DE DESARROLLO

El período de la adolescencia ocurre en diferentes contextos, instituciones y en compañía de actores diversos que hacen parte de la red social de apoyo en la cual se encuentra inserto/a el/la adolescente. Su función socializadora contribuye en la construcción de la identidad y en el alcance de la autonomía e independencia que implica la vida adulta.

### Familias

La familia es el contexto de socialización primario para todas las personas. El/la adolescente lleva ya un tiempo en este espacio y ha recibido de sus padres/madres enseñanzas, afectos, guía, apoyo, normas, seguridad y protección. La llegada de la adolescencia representa para el contexto familiar –y para el propio ciclo de vida de la familia– formas de interacción distinta entre padres/madres e hijos/as, por ello, en esta etapa es muy importante el papel que pueden desarrollar los/as padres/madres en la comprensión del punto de vista de sus hijos/as para ayudarles en su transición a la vida adulta<sup>75</sup>.

El/la adolescente enfrenta la necesidad de afirmar su independencia y autonomía con respecto a la dependencia de los/as padres/madres. Los conflictos entre ambos por “quién tiene la razón” y “quién tiene la autoridad” dificultan el desarrollo de la comunicación y la resolución de discrepancias, especialmente cuando las relaciones han sido difíciles desde la niñez<sup>76</sup>.

El funcionamiento familiar y la tarea formativa dependen directamente de la labor complementaria y alternativa que realicen el padre y la madre durante el desarrollo de los/as adolescentes. El comportamiento educativo del padre y de la madre ayuda en la comprensión de la dinámica familiar. Así se encuentra que frente al modo particular de educar que utilizan los/as padres/madres surgen comportamientos determinados de parte de sus hijos/as.

### ARTÍCULO 9

1. Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.
2. En cualquier procedimiento establecido de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en él y de dar a conocer sus opiniones.
3. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.
4. Cuando esa separación sea resultado de una medida adoptada por un Estado Parte, como la detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte (incluido el fallecimiento debido a cualquier causa mientras la persona esté bajo la custodia del Estado) de uno de los padres del niño, o de ambos, o del niño, el Estado Parte proporcionará, cuando se le pida, a los padres, al niño o, si procede, a otro familiar, información básica acerca del paradero del familiar o familiares ausentes, a no ser que ello resultase perjudicial para el bienestar del niño. Los Estados Partes se cerciorarán, además, de que la presentación de tal petición no entrañe por sí misma consecuencias desfavorables para la persona o personas interesadas. (*Convención sobre los Derechos de los Niños, 1989*).

#### ARTÍCULO 5

Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención. (*Convención sobre los Derechos del Niño, 1989*)

#### ARTÍCULO 18

“1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas” (*Convención sobre los Derechos del Niño, 1989*)

Comportamiento educativo de los/as padres/madres	Comportamiento de niños/as y jóvenes
Padres/madres indulgentes (permissivos/as, aceptación, no establecen normas ni tienen expectativas altas para sus hijos/as)	Menor madurez y responsabilidad, dependencia y sometimiento de sus pares.
Padres/madres indiferentes (descuidados/as, desconocen lo que hace y les pasa a sus hijos/as)	Impulsividad, asumen comportamientos de riesgo.
Padres/madres autoritarios (normas abundantes y rígidas, exigencias sin razón, más castigos que premios, críticos, no dialogan)	Rebeldes, baja autoestima, rigidez, agresividad o sumisión.
Padres /madres autoritarios (valoran la obediencia, castigan las conductas inadecuadas y obstaculizan la autonomía)	Menor adaptación, conflictividad <sup>77</sup>
Padres / madres asertivos (fija normas claras y adecuadas, cultivan emociones positivas, estimula la autonomía y la independencia, dialoga, negocia y promueve el control interno)	Buen nivel de autoestima, sentido de la responsabilidad, respeto por las normas sociales, buenas habilidades para la comunicación y la toma de decisiones acertadas

Uno de los quehaceres primordiales del desarrollo que el/la adolescente debe enfrentar es lograr la independencia de la familia y establecer relaciones de simetría con el/la padre/madre<sup>78</sup>. Ser un/a adulto/a representa para ellos/as adquirir emancipación, cultivar y encontrar en sí mismo/a las razones de su propia seguridad y valoración, acoger los valores y principios que han de regir su vida. Estos logros no son de fácil conquista durante la adolescencia, constituyen la superación de ambivalencias y conflictos entre padres/madres e hijos/as y serán tan variables según el tipo de constitución, estructura y dinámica familiar en la que se vive.

## ACTIVIDAD

### Tolerancia intergeneracional

#### OBJETIVOS

Promover la identificación de valores generacionales: adolescentes y adultos y su relación con los derechos humanos; Reflexionar sobre las consecuencias de los conceptos de “tolerancia” e “intolerancia” en la relación entre adultos/as y adolescentes.

#### MATERIALES

Fotocopias de los textos; Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; Declaración Universal de los Derechos Humanos; Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes; Pizarra o rotafolio; tiza o marcadores

1. Divide al grupo en dos subgrupos para desarrollar un juego de roles
2. Asigna a cada uno de los subgrupos uno de los textos sugeridos (Carta de un hijo a los padres y Carta a mi hijo por sus 15 años).
3. Invita a cada uno de los grupos a realizar una lectura silenciosa y detenida del texto entregado.

#### CARTA DE UN HIJO A LOS PADRES

*No me des todo lo que te pida, a veces sólo pido para ver hasta cuánto puedo tomar.*

*No me grites, te respeto menos cuando lo haces, y me enseñas a gritar a mí también, y yo no quiero hacerlo.*

*No des siempre órdenes... Si en vez de órdenes a veces me pidieras las cosas yo lo haría más rápido y con más gusto.*

*Cumple las promesas, buenas o malas... Si me prometes un premio dámelo, pero también si es castigo.*

*No me compares con nadie, especialmente con mis hermanos. Si tú me haces lucir mejor que los demás alguien va a sufrir, y si me haces lucir peor que los demás seré yo quien sufra.*

*No cambies de opinión tan a menudo sobre lo que debo hacer: decídete y mantén esta decisión.*

*Déjame valerme por mí mismo, si tú haces todo por mí yo nunca podré aprender.*

*No digas mentiras delante de mí ni me pidas que las diga por ti, aunque sea para sacarte de un apuro... me haces sentir mal y perder la fe en lo que me dices.*

*Cuando yo hago algo malo no me exijas que te diga por qué lo hice, a veces ni yo mismo lo sé.*

*Cuando estés equivocado en algo admítelo y crecerá la opinión que yo tengo de ti, y me enseñarás a admitir mis equivocaciones también.*

*No me digas que haga una cosa y tú no la haces, yo aprenderé y haré siempre lo que tú hagas aunque no lo digas, pero nunca haré lo que tú digas y no lo hagas.*

*Enséñame a amar y conocer a Dios, no importa si en el colegio me quieren enseñar porque de nada vale si yo veo que tú ni conoces ni amas a Dios.*

*Cuando te cuente un problema mío no me digas: no tengo tiempo para boberías o eso no tiene importancia, trata de comprenderme y ayudarme.*

*Y quíereme, y dímelo, a mí me gusta oírte decir aunque tú no creas necesario decírmelo. Anónimo<sup>79</sup>.*

## CARTA A MI HIJO POR SUS 15 AÑOS

*Querido Hijo:*

*Te escribo estas líneas para saludarte por tu cumpleaños, rogándole a Dios que siempre te conserve sano. Hoy me pongo a pensar en el tiempo transcurrido. ¡Cómo han pasado los años!, ¿verdad? Parece que fue ayer que me colmé de alegría cuando te vi nacer, y ya transcurrieron quince años de aquel dichoso momento. Eres ya todo un hombrecito. Adolescente aún, con todo un mundo por delante.*

*Pero debes saber que la adolescencia es la etapa más hermosa de la vida. Tu cuerpo cambia, tus actitudes cambian, tu mente cambia, tu manera de pensar y de ver las cosas cambian todos los días. Y ello me obliga a recordarte que tienes que ser responsable en todos tus actos, para que el mañana te encuentre preparado y te conviertas en hombre de bien, como profesional al servicio de tu país y de ésta tu tierra incomparablemente bella.*

*Los adolescentes son en general rebeldes, pero esa rebeldía cultívala para hacer frente a las injusticias, a los abusos y a las arbitrariedades, que todos los días verás a la vuelta de la esquina, en cada niño que pide limosna, en cada madre que no tiene el pan para sus hijos, en cada padre que no tiene trabajo, en los pueblos olvidados de la ribera de nuestros ríos.*

*Sé siempre un implacable defensor de tus derechos y también de los derechos de los demás ... tienes que prepararte, estudiar con ahínco, ser perseverante, superarte y llegar a ser el profesional que aspiras, manteniendo la humildad como un valor importante que te acompañe en cada acto de tu vida.*

*No permitas nunca que te avasallen y te maltraten, y si eso sucede, protesta, defiéndete, grita a los cuatro vientos en nombre de la libertad, clama con firmeza en nombre de la justicia. Pero sé tolerante a la vez, porque no eres el dueño de la verdad absoluta. Saber escuchar es una virtud. Saber comprender las actitudes de los demás es también importante. De lo contrario te convertirías en impertinente, intolerante y antipático.*

*... ¿Qué valores quieres cultivar? Quizá aún no tengas la respuesta. Entonces, es el momento de empezar a marcar tu camino con verdaderos valores que te van a servir de guía en tu vida futura. La responsabilidad, la puntualidad, la justicia y equidad, el culto a la verdad, etc.*

*Todo esto que ya te hablé en alguna ocasión, espero que lo recuerdes siempre. Estoy seguro que harás todo lo posible para que siga sintiéndome orgulloso de ti, como el primer día, cuando tus pulmones se llenaron de aire y exhalaste el primer llanto que me hizo vibrar de emoción.*

*Se despide tu padre que te quiere mucho, con un fuerte abrazo y un beso. S/A<sup>80</sup>*



4. Luego de la lectura promueve la discusión en cada subgrupo y pídeles que preparen una dramatización del contenido de los textos. Resaltando en ella los valores, preferencias, necesidades e intereses de los personajes.
5. Solicita a cada subgrupo que haga su representación bajo la escucha atenta del resto de los/as compañeros/as.
6. Finalizadas las representaciones evalúa con ellos/as:
  - ▶ ¿Cómo se sintieron?
  - ▶ ¿Qué fue lo más difícil de la experiencia de representación?
7. A partir de los comentarios sobre los contenidos de las representaciones:
  - ▶ Elabora una tabla y registra en ella una lista, con la información provista por los/as participantes, que distinga valores, preferencias, necesidades e intereses de los/as adolescentes y de los/as adultos/as.
  - ▶ Pide al grupo que asocie valores, preferencias, necesidades e intereses de los/as adolescentes y de los/as adultos/as con los derechos humanos correspondientes.
  - ▶ Identifica con colores las diferencias entre adolescentes y adultos/as, las similitudes, los puntos donde hay mayor intolerancia, aquellos donde se puede desarrollar la tolerancia.
8. Pide a cada uno/a de los/as participantes que reflexione sobre las cuestiones siguientes:
  - ▶ ¿Qué argumentos sostienen las diferencias entre cada postura –la del padre y la del hijo–?
  - ▶ ¿Cuáles son las estrategias que proponen para desarrollar la tolerancia frente a las diferencias?

## Escuela

En relación con la familia, la escuela representa el marco institucional perteneciente al espacio público que cumple una función socializadora, en la cual se realizan actividades y se producen relaciones específicas que contribuyen con el desarrollo psicosocial del/la adolescente<sup>81</sup>. La función básica de la escuela secundaria es la instrucción y preparación inicial para la profesionalización, además de favorecer el desarrollo global de la persona y promover su integración social.

No obstante, apoyar la independencia y responsabilidad a través de las relaciones con los/as profesores/ras –quienes actúan como modelos adultos/as– y con los/as compañeros/as representa para la institución escolar ofrecer a los/as adolescentes un ambiente democrático que estimule su participación en la gestión educativa y logre un equilibrio entre el trato que ofrece, el control que ejerce y el estilo profesional que debe estimular<sup>82</sup>.

Acercarse al mundo de vida del/la adolescente, conocer sus valores y las normas que siguen, facilita las funciones de la institución escolar y promueve en ellos y ellas la construcción de una imagen y significados diferentes de la escuela y de la educación. La relación de ambivalencia entre ambos es parte de la adaptación y ajuste a los cambios que desafían al/la adolescente.

### ARTÍCULO 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos (*Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1945*).

**CONFERENCIA DE JUVENTUD DE LAS AMÉRICAS, “LLAMADO A LA ACCIÓN”...**

**Educación**

Considerar la educación de las personas jóvenes como condición esencial para el desarrollo humano integral, cuidando las necesidades educativas de todos los grupos juveniles, especialmente los segmentos de población juvenil en condición de vulnerabilidad, las personas jóvenes con deficiencia y oriundas de los pueblos y comunidades tradicionales, como indígenas y afrodescendientes.

Prestar atención a la educación universal, sexual y científica con enfoque al desarrollo integral de jóvenes, y cuidar por la mejora de la calidad de la educación, que garantice el acceso a la educación sexual integral permitiendo que las personas jóvenes tomen decisiones libres y conscientes e informadas (*Organización de Naciones Unidas, (2010). Carta de Bahía, pp. 45-46*).

Es importante considerar que el rol que tiene la educación, de proporcionar las herramientas que facilitan la inclusión de la persona en la sociedad y de facilitar recursos a las sociedades para su inserción en el desarrollo global, se ejerce cuando la educación se establece como espacio principal –junto con la familia– para ofrecer “la formación personal, social, ética y ciudadana de individuos y grupos”<sup>83</sup>.

El desarrollo de la Psicología Positiva está renovando la práctica educativa desde sólidos conocimientos científicos. La Psicología como ciencia está dando aportes significativos a una nueva visión del desarrollo adolescente. La esencia es desplegar al máximo las fortalezas personales y potenciar el bienestar presente y futuro. Se trata de un modelo integrador que ha surgido en torno a la educación en valores, derechos humanos y el desarrollo de habilidades / competencias para aprender a aprender y hacer al estudiante más autónomo y capaz de desenvolverse en el mundo que le rodea. Los programas a nivel de educación media o secundaria suelen tener tres componentes:

- ▶ Incrementar las emociones positivas, potenciando la “atención plena” de eventos positivos, la gratitud, el “saboreo” y el entrenamiento en “resiliencia”.
- ▶ Ayudar a identificar y potenciar el uso de las fortalezas personales en la vida diaria.
- ▶ Potenciar el significado y propósito en la vida reflexionando sobre las actividades y experiencias que le dan sentido a la misma.

Para ajustarse al tiempo contemporáneo y a las características y demandas de los y las adolescentes de hoy, la educación –políticas, planes, programas, escuela, educadores/as que son los medios, el espacio y los actores que la hacen posible– requiere lograr las adaptaciones necesarias en sus objetivos, contenidos y didáctica, toda vez que el cumplimiento de sus funciones coincide con los tiempos del desarrollo de esta población. Para ellos y ellas, su labor es determinante como soporte central e institución provisoría de los instrumentos que les apoyarán en la construcción de la identidad, la definición, instrumentación y adaptaciones de su proyecto de vida, la conducción adecuada del “ser independiente” y la contribución al desarrollo de la sociedad.

## ACTIVIDAD

### Un club de gestores/as de Derechos Humanos Comprensión, defensa y protección de los Derechos Humanos

#### OBJETIVOS

Promover el trabajo en equipo al servicio de una buena causa formando un club para la defensa de los derechos humanos; Identificar situaciones de la vida cotidiana en las que resulta un imperativo defender los derechos de los/as más débiles; conocer las acciones necesarias para exigir y defender los derechos propios y los derechos ajenos.

#### MATERIALES

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes;  
Declaración Universal de los Derechos Humanos  
Convención de los Derechos del Niño; Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes

#### 1. Sugiere al grupo varias actividades que servirán para crear el club:

- Definir la finalidad del club detalladamente;
- Organizar un concurso para elegir el símbolo del club;
- Hacer tarjetas de miembro que lleven ese símbolo;
- Organizar la dirección del club;
- Colocar en lugar visible como una cartelera, anuncios con las actividades del club;
- Informarse sobre redes y organizaciones de derechos humanos en la ciudad, el país y en el extranjero con las que los miembros del club pueda entrar en contacto; solicitar a las organizaciones folletos y otras publicaciones y exponerlas en un lugar donde puedan consultarse;
- Comenzar a celebrar reuniones; en la primera se podría examinar el propio derecho a la libre asociación. ¿Por qué hay que organizarse? ¿Por qué es importante intervenir en los asuntos públicos a nivel local, nacional y a otros niveles?
- Invitar a oradores/as (defensores/as de los derechos humanos, especialistas en diversos temas) a que pronuncien breves conferencias y organicen coloquios;
- Formar comisiones de trabajo que se reúnan y estudien determinados asuntos relativos a los derechos humanos;
- Celebrar el 10 de diciembre el Día de los Derechos Humanos. Obtener información sobre otros días internacionales relacionados con los derechos humanos y celebrarlos;
- Promover los objetivos, funciones y acciones del club, hablar con diferentes grupos y ofrecerse a exponer temas de derechos humanos.
- Invitar a otros/as compañeros/as a la afiliación al club en calidad de miembros asociados/as.
- Trabajar en la publicación de un boletín periódico donde se recojan propuestas, acciones y lecturas diversas en materia de derechos humanos<sup>84</sup>.

## Comunidad

La comunidad, junto con la familia y la escuela, cumple un papel determinante en el desarrollo de los y las adolescentes. La comunidad debe otorgarles la garantía de su bienestar, seguridad, desempeño de habilidades, desarrollo de la creatividad, recreación y uso del tiempo libre, al margen de la familia y la escuela, asimismo debe ofrecerles sus lugares e instituciones<sup>85</sup>.

## **ARTÍCULO 1**

### **LA DIVERSIDAD CULTURAL, PATRIMONIO COMÚN DE LA HUMANIDAD**

La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

## **ARTÍCULO 2**

### **DE LA DIVERSIDAD CULTURAL AL PLURALISMO CULTURAL**

En nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas. Las políticas que favorecen la inclusión y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural. Inseparable de su contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio a los intercambios culturales y al desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública. (UNESCO (2004). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. Serie sobre la diversidad cultural, N° 1*).

Las posibilidades de convivencia, como también el desarrollo de culturas juveniles requieren contar con: el apoyo y la protección de la comunidad, la seguridad que pueden ofrecer otros/as adultos/as diferentes a los/as familiares y los/as educadores/as; los espacios requeridos para su esparcimiento y la expresión de su creatividad, con el fin de que puedan comenzar a sentirse parte de la comunidad y logren practicar el ejercicio ciudadano.

Ofrecer y garantizar la igualdad de oportunidades para los y las adolescentes, las condiciones que favorezcan la inclusión de todos/as y el desarrollo de redes sociales de apoyo sin duda que repercutirá en una práctica de ciudadanía por parte de ellos y ellas a favor de esa comunidad que promueve y estimula la equidad, el desarrollo armónico de sus ciudadanos e instituciones y la práctica de una ciudadanía activa.

Estimular vínculos, alianzas y redes de comunicación entre pares de distintos lugares del mundo constituye hoy en día un reto para la comunidad en su función de agente socializador. Facilitar el acceso e impulsar la responsabilidad en el uso de las nuevas tecnologías de comunicación puede ser el soporte para el desarrollo de relaciones sólidas entre adolescentes que comparten intereses, necesidades e inquietudes comunes más allá del lugar geográfico en el que se encuentran, también puede ser la gran siembra que la comunidad haga a favor de la tolerancia, el respeto por la diferencia, la lucha y defensa por las libertades, el incentivo para la participación.

El desarrollo colectivo de las comunidades se verá favorecido al promover una formación ciudadana donde se reconozcan derechos y capacidades de los y las adolescentes, se consideren sus aportes e influencias sobre los/as adultos/as y sus comunidades, se estimule el autocuidado, se les ofrezca protección y se les de visibilidad como ciudadanos en formación con competencias participativas en avance<sup>86</sup>.

## ACTIVIDAD El Confesionario

### OBJETIVO

Profundizar en las opiniones de los y las adolescentes sobre el mundo adulto y sus relaciones con el mismo. Conocer las distintas percepciones adolescentes. Abordar una temática en forma rápida, intercambiando mucha información. Facilitar la participación de todas y todos.

### MATERIALES

Un lugar que haga las veces de confesionario, donde no se vean entre sí los que preguntan y el que se confiesa (el que responde).

1. Dividir el grupo en tres subgrupos que asumen distintos roles. Dos de ellos (A y B) preparan y escriben cinco preguntas cada uno, que refieran a la percepción que tienen las y los adolescentes sobre su relación con el mundo adulto (sin censuras). El otro (C) piensa en una situación de maltrato, violencia y abuso u otra de buen trato, en la que intervengan adultos y adolescentes, la redacta y la presenta.
2. Un integrante del grupo A pasa al confesionario (especialmente preparado) donde responde a una de las preguntas preparadas por el grupo B. Luego pasa otro y así hasta completar las preguntas preparadas.
3. Un integrante del grupo C pasa al confesionario y responde a una de las preguntas preparadas por el grupo A. Con la misma dinámica (pasando a confesarse de a uno) responden hasta completar. El grupo B pasa al confesionario cuestiona, aporta y resuelve la situación preparada por el grupo C.
4. En plenario, a la luz de la reflexión realizada, intentar sacar conclusiones sobre los elementos que pautan la relación adulto-adolescente.

### Otras posibilidades:

- ▶ Ajustar las temáticas y, por tanto, el tipo de preguntas y respuestas.
- ▶ La forma de participación puede ser individual, con preguntas y respuestas formuladas de manera voluntaria, con un máximo de dos preguntas por adolescente. Para esta variación, es conveniente que tengan cierto nivel de conocimiento y confianza entre ellos.
- ▶ El mismo adolescente en el confesionario responde todas las preguntas en representación de su subgrupo, mientras los demás compañeros aportan y complementan desde fuera.
- ▶ Cualquier integrante del subgrupo contesta la pregunta, previo acuerdo con sus compañeros y compañeras.

## Grupo de pares

La adolescencia representa para quien la vive, cambios trascendentales en la consolidación de la identidad, en el establecimiento de vínculos y relaciones con otras personas<sup>87</sup>. En este momento del ciclo vital humano, el espacio de la sociabilidad se amplía fuera de los límites que establecen las relaciones familiares y el espacio privado.

En el medio escolar y en el extraescolar se ubican los/as compañeros/as y amigos/as, aquellos/as con los/as cuales se comparten afinidades, se establecen coincidencias, se mantienen relaciones horizontales y se guardan confianzas e intimidades. El grupo de pares contribuye de forma significativa con el desarrollo del/la

### PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN...

#### Tecnología e innovación

28. Asegurar para toda persona el acceso universal, no discriminatorio, equitativo, seguro y asequible a las tecnologías de la información y comunicación, eliminar la barreras que impiden cerrar la brecha digital, mediante transferencia de tecnología y cooperación internacional en términos de mutuo acuerdo, así como tomar medidas para proporcionar a las personas jóvenes el conocimiento, las destrezas y la infraestructura para usar las tecnologías de la información y comunicación;
29. Fomentar la participación de las personas jóvenes en la generación y distribución de conocimiento mediante las tecnologías de la información y comunicación, así como utilizar dichas tecnologías para profundizar el diálogo intercultural y fomentar el respeto por la diversidad social, cultural y religiosa;
30. Garantizar la protección contra la interferencia arbitraria de la privacidad;
31. Promover y respaldar investigación, desarrollo y aplicación de las tecnologías creadas por las personas jóvenes ... (*Organización de Naciones Unidas (2010). Conferencia Mundial de Juventud, México 2010, p. 6*).

## ARTÍCULO 84

### DERECHO DE LIBRE ASOCIACIÓN

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho de asociarse libremente con otras personas, con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos, económicos, laborales o de cualquier otra índole, siempre que sean de carácter lícito. Este derecho comprende, especialmente, el derecho a:

- a) Formar parte de asociaciones, inclusive de sus órganos directivos;
- b) Promover y constituir asociaciones conformadas exclusivamente por niños, adolescentes o ambos, de conformidad con la ley ... (LOPNNA, 2007) (*Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, 2005, p. 11. Disponible en <http://convencion.oij.org/CID.Jpdf.pdf>*).

adolescente, resulta imprescindible para hacer frente a los cambios de la generación, satisfacer necesidades socio-emocionales, compartir intereses, elecciones y actividades y resolver problemas propios de esta etapa del ciclo vital<sup>88</sup>

La posibilidad de reconciliarse con su vivencia y con su cuerpo, de ser aceptado y amado por otros/as deviene del compartir con los/as pares que experimentan lo mismo. La aceptación y el manejo de los cambios físicos ocurre de manera variable entre un/a adolescente y otro/a. Son diferentes los mecanismos a los cuales ellos/as pueden recurrir: la evasión a través del compromiso social o político o la confrontación de su situación con los/as pares mediante la amistad y el amor<sup>89</sup>. Así, la referencia más influyente durante la adolescencia es el grupo de pares, a través de ellos/as se desarrolla confianza y seguridad, sin ellos/as el aislamiento y la soledad se imponen.

## ACTIVIDAD

### Culturas juveniles, identidad cultural y diversidad cultural

#### OBJETIVO

Conocer el derecho a la identidad cultural y el deber de la tolerancia ante la diversidad cultural.

#### MATERIALES

Declaración Universal de los Derechos Humanos; Convención sobre los Derechos del Niño; Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO; Guiones de entrevista; Grabadoras de audio; Recursos para las exposiciones.

1. Solicita al grupo que se divida en diferentes subgrupos para realizar una investigación en su comunidad sobre culturas juveniles con el fin de indagar sobre:
  - ▶ La existencia de minorías culturales juveniles
  - ▶ Los propósitos que tienen estos grupos juveniles
  - ▶ El conocimiento que la comunidad tiene de ellos, la receptividad y apoyo que les ofrece
  - ▶ El estilo, lugares, momentos y medios de participación de las culturas juveniles
  - ▶ Los aportes que ofrecen a la comunidad los/as jóvenes que participan en estos grupos
  - ▶ La relación que se da entre los diferentes grupos juveniles que existen en la comunidad
  - ▶ Lo que conoce la escuela en relación con la existencia de los grupos juveniles de la comunidad. Su forma de relación con ellos, la manera como fomenta el respeto a las culturas juveniles.
2. Invita a los subgrupos a compartir su experiencia de indagación.
3. Luego de realizadas las presentaciones sugiere para el debate los temas siguientes:
  - ▶ ¿Cuáles derechos están siendo protegidos por la comunidad con respecto a las culturas juveniles? ¿Cuáles derechos resultan vulnerados?
  - ▶ ¿Por qué es tan importante el derecho a la identidad cultural? ¿Por qué es importante proteger, fomentar y apreciar las distintas culturas?
  - ▶ ¿Cómo puede contribuir la comunidad en la protección de los derechos de las culturas juveniles?<sup>90</sup>

## ACTIVIDAD

### Dichos y Hechos...

#### OBJETIVO

Que a partir de la lectura del texto “Dichos y hechos” los participantes tomen posición sobre lo que han leído, y piensen otros dichos y hechos que puedan ser sometidos a consideración.

#### MATERIALES

Fotocopias de “Dichos y hechos”, lápiz, papel y pizarra o papelógrafo

Dicho	Hecho
Hoy en día ya no se excluye la opinión del adolescente en la familia ni en la comunidad por razón de su edad o por su falta de madurez.	La realidad muestra que en muchas familias la relación adulto-céntrica se mantiene. Esta postura deja muy poco margen para la discusión o para el planteo de otras opiniones y genera una relación tensa, especialmente con las y los adolescentes. En definitiva, se los discrimina por su edad y no se los considera interlocutores válidos, aun cuando los temas en cuestión sean de su incumbencia.
Por primera vez una generación más joven tiene mucho que enseñar a las personas adultas y adultas mayores (en referencia a las tecnologías de información y comunicación).	Hoy las personas adultas sienten tanta incertidumbre frente a las transformaciones sociales como pueden sentirla los adolescentes. Pero en muchas ocasiones son las y los adolescentes quienes están mejor preparados para entender los cambios. En estos casos, muchos adultos sienten temor de no mostrar una imagen clara y segura ante el adolescente, de perder autoridad si comparten con ellos sus dudas y confusiones. Por eso, en lugar de promover el diálogo y aprender de ellas y ellos, tienden a reproducir el modelo tradicional que ellos recibieron. Las personas adultas creen que siempre superan en conocimientos al adolescente. Por eso se creen llamados a resolver todos los aspectos de su vida hasta que el o la adolescente adquiera la edad y madurez suficiente para opinar sobre lo que más le conviene.
Hay que dejar actuar libremente a las y los adolescentes... es la manera de romper con las actitudes autoritarias de las personas adultas.	El miedo a caer en el autoritarismo lleva a que muchos adultos pierdan autoridad y, por lo tanto, no apoyen ni guíen a las y los adolescentes. El mensaje de “vale todo” es tan perjudicial como el autoritarismo.

1. Organizar subgrupos de no más de cuatro personas y entregar a cada subgrupo una fotocopia del texto “Dichos y Hechos”. Pedir que lean el texto y vayan anotando al lado de cada dicho y hecho si el subgrupo está de acuerdo, en desacuerdo o más o menos de acuerdo. Que además piensen y escriban otros posibles dichos y hechos sobre el tema.
2. Realizar la puesta en común y fundamentar los posibles acuerdos o desacuerdos.

#### Otras posibilidades:

- Proponer al grupo que, a partir de la puesta en común, comparta experiencias vividas u oídas que ejemplifiquen la distancia entre los dichos y los hechos anotados.

## ACTIVIDAD

### Analiza el presente, predice el futuro

#### OBJETIVO

Examinar los fundamentos para predicciones optimistas o pesimistas.

#### MATERIALES

Periódicos de actualidad, papel, lápices, cartulinas, tijeras. Opcionalmente, computadores con acceso a Internet.

1. El grupo se divide en parejas y leen de periódicos o revistas de actualidad, o consulta noticias en Internet.
2. Se seleccionan uno o dos artículos que hablen sobre el futuro y hagan referencia a los temas que se tratan habitualmente en los medios de comunicación social: derecho de niños, niño y adolescentes; medio ambiente, economía, relaciones Norte-Sur, conflictos, etcétera. Los temas pueden ser locales, nacionales o mundiales.
3. Los artículos seleccionados se pegan en hojas de papel. Debajo de cada artículo se escribe un breve resumen de las expectativas del autor sobre el futuro y en qué se basan estas expectativas. Por ejemplo:
  - ▶ La opinión personal del autor.
  - ▶ Los temores o prejuicios del autor.
  - ▶ La investigación que ha realizado sobre el problema.
  - ▶ El uso de estadísticas para prever el futuro.
  - ▶ El análisis de tendencias históricas del pasado.
4. En este momento el grupo puede discutir:
  - ▶ ¿Sobre qué fundamentos se hacen las afirmaciones sobre el futuro con más frecuencia?
  - ▶ ¿Varían según el tema o los distintos medios de comunicación?
  - ▶ ¿Qué tipo de predicciones sobre el futuro se sienten más inclinados a creer?
5. Posteriormente, los grupos pueden decidir si sus artículos presentan una visión optimista o pesimista del futuro y pueden cuestionarse lo siguiente:
  - ▶ La mayoría de los artículos sobre el futuro, ¿tienden a ser optimistas o pesimistas?
  - ▶ ¿Cuál puede ser la razón?
  - ▶ Los artículos sobre ciertos temas, ¿tienen mayor probabilidad de presentar una visión optimista o pesimista?
  - ▶ ¿Cuál puede ser el efecto, a largo plazo, de una información insistentemente pesimista?
  - ▶ ¿Y de una información excesivamente optimista?
  - ▶ ¿Qué tipo de predicciones sobre el futuro nos sentimos más inclinados a creer?

#### **A final, en plenaria se debate sobre:**

- ▶ La capacidad de los estudiantes de educación media o secundaria para analizar los contenidos de las noticias y sus posibles sesgos.
- ▶ Las actitudes personales de “optimismo” o “pesimismo” de los jóvenes acerca de las predicciones futuras sobre los temas tratados (es importante promover la visión de desarrollo adolescente en positivo)



# Reflexiones finales

**D**urante el período de la adolescencia, los y las adolescentes viven una pluralidad de quehaceres y desafíos, deben asumir responsabilidades que les ayudarán a construir su identidad, desplegar su creatividad e iniciativa personal y avanzar en su proceso evolutivo. Está claro que la magnitud de los cambios que suceden en la adolescencia iguala a los que suceden en la niñez y que las repercusiones de todas estas las experiencias de ese momento de la vida recaen en el bienestar presente y futuro de este grupo de edad.

En la historia de la humanidad y hasta los actuales momentos muchos paradigmas han estigmatizado erradamente a la Adolescencia como un período de irresponsabilidad, vandalismo e inconsciencia. Pero, muy por el contrario, una nueva postura, surgida con la Convención sobre los Derechos del Niño y repotencializada con nuevos hallazgos científicos (Por ej. La visión de la Psicología Positiva) la reposiciona como una etapa de participación social, protagonismo, dinamismo y liderazgo.

La vida adolescente está marcada por el momento histórico y el contexto en el cual se desarrolla, es por ello que a cada generación de adolescentes la señalan diferencias inherentes a la vivencia propia. La generación que inicia el S. XXI destaca características y comportamientos distintos a los de sus padres/madres pertenecientes a las últimas décadas del S. XX, no sólo porque su entorno ha variado y sus respuestas deben ajustarse a estos cambios, sino porque ellos y ellas se colocan distantes de lo que fueron y en su momento representaron sus propios/as padres/madres, como éstos/as con respecto a los/as suyos/as.

*“Una visión de bienestar y desarrollo adolescente supone conocer los elementos históricos de la conceptualización de la adolescencia y la contraposición de los aportes más recientes que promueven la protección integral de este grupo de edad. El principal desafío es superar en la cotidianidad las antiguas visiones compasivas centradas en la “adolescencia como problema” (víctimas o victimarios) y materializar la novedosa visión de sujetos de derechos.*

*Asumiéndose como un enfoque integral y holístico, el desarrollo adolescente busca asegurar un proceso continuo en el cual las y los adolescentes puedan desplegar y ampliar las habilidades que les permitan crecer y enfrentar los desafíos que se les presentan en la vida, en su desenvolvimiento social y cultural. Esto se logra a través del acceso a una educación de calidad, servicios de salud amigables, información, recreación, justicia y un entorno seguro, protector y estimulante.*

*Desarrollar sus capacidades, habilidades y disponer de oportunidades para participar y expresar sus opiniones son las claves del desarrollo integral. Como resultado de este enfoque, las y los adolescentes tienen mejor salud, educación y un entorno de protección que les lleva a sentirse más satisfechos con su vida; a la vez que desempeñan papeles como agentes de cambio positivo en sus familias, centros educativos, grupos de pares y comunidades.*

*El desarrollo integral de las y los adolescentes sólo es posible cuando la conciencia social se impregna de la cultura de respeto y práctica de los derechos humanos. En esta lógica, ocupa un lugar relevante la organización y activación de mecanismos sociales no sólo de las instancias del Estado, sino además de los grupos sociales, comunidades, etc. En la medida que las familias, los centros educativos, las comunidades y los grupos de pares facilitan y respetan las libertades de los derechos humanos, se propicia el papel de las y los adolescentes como agentes de cambio en los entornos”.*  
*(Martínez, Delia. Adolescentes:Victimarios o Víctimas?. 2010)*

La generación actual de adolescentes emprende su búsqueda de identidad y la construcción de su futuro en medio de una revolución cultural tecnológica que coloca la comunicación a la disposición de todos/as (con especial ventaja para ellas y ellos); donde hay una abundancia de modelos susceptibles de imitar; en una época con cambios notables en la familia y su estructura, en las demandas de educación y en el mundo del trabajo; tiempos que ofrecen libertades, oportunidades y riesgos diferentes a los que experimentaron generaciones anteriores.

También, el reconocimiento de los derechos de los y las adolescentes, es sin lugar a dudas una conquista que es necesario distinguir y celebrar con acciones orientadas a su conocimiento, protección y defensa. La sociedad a través de sus instituciones, políticas y programas sociales, es responsable de vigilar el resguardo y garantía de los derechos para este grupo humano.

El compromiso social con las nuevas generaciones demanda de las diferentes instancias una actualización permanente, de modo de poder delimitar y orientar los apoyos requeridos para satisfacer las necesidades actuales que tienen los y las adolescentes y facilitar las condiciones de acceso con equidad a los diferentes servicios, respetando siempre los espacios que son propios de ellos y ellas. Atender a sus necesidades y requerimientos a partir de planes y proyectos que los involucren y consideren como base sus capacidades y habilidades, sus demandas concretas ubicadas en contexto. Sostener un contacto estable con ellos y ellas que permita ir sondeando los alcances e impactos de la acción.

Pero, ¿Cuáles son las posibilidades reales que tienen hoy en nuestro contexto los y las adolescentes para decidir y disfrutar los derechos políticos y sociales?, ¿Qué obstáculos y posibilidades ciertas tienen en nuestra sociedad los y las adolescentes para el ejercicio de su ciudadanía?, ¿Cómo ayudan las instituciones sociales en la construcción de la ciudadanía de los y las adolescentes? ¿Qué se sabe de sus principales fortalezas y cómo potenciarlas?. Es importante la participación de todas y todos en la construcción de hechos concretos que respondan a estas interrogantes de formulación obligada cuando se trata de la realización de los derechos de las y los adolescentes.

# Notas

- 1 Lutte, G. (1991). *Liberar la adolescencia. La psicología de los jóvenes de hoy*. Barcelona: Herder.
- 2 Di Segni, S. (2006). Ser adolescente en la postmodernidad. En G., Obiols y S., Di Segni, (pp. 80-131). *Adolescencia, postmodernidad y escuela*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- 3 Organización de Naciones Unidas (1990). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>
- 4 Organización Iberoamericana de Juventud (2005). *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*. Disponible en: <http://convencion.oij.org/CIDJpdf.pdf>, p. 11.
- 5 Ibid.
- 6 Asamblea Nacional (2010). *Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes*. Caracas: Asamblea Nacional. Gaceta Oficial N° 39.362 de fecha 05-02-2010.
- 7 Asamblea Nacional (2007). *Ley Nacional de la Juventud*. Caracas: Asamblea Nacional. Gaceta Oficial N° 37.404 de fecha 14-03-2002
- 8 Lutte, G. (1991). Op cit.
- 9 Perinat, A. (coord.) (2003). *Los adolescentes en el siglo XXI*. Barcelona: UOC.
- 10 Fierro, A., Martí, E., Onrubia, J., García-Miláa, M. (2005). *Psicología del desarrollo: el mundo del adolescente*. Barcelona: Horsori
- 11 Fierro, A., Martí, E., Onrubia, J., García-Miláa, M. (2005). Op cit., pp. 18-19.
- 12 Organización Panamericana de la Salud (2001). *Por una juventud sin tabaco: adquisición de habilidades para una vida saludable*. Washington, D.C.: OPS. Disponible en: [http://www.paho.org/Spanish/DBI/PC579/PC579\\_prelim.pdf](http://www.paho.org/Spanish/DBI/PC579/PC579_prelim.pdf).
- 13 Ibid., p. 37.
- 14 Fierro, A., Martí, E., Onrubia, J., García-Miláa, M. (2005). Op cit.
- 15 Noguera, C. y Escalona, E. (1989). *El adolescente caraqueño*. Caracas: Fondo Editorial de Humanidades y Educación. UCV.
- 16 Perinat, A. (2003). Op cit.
- 17 Noguera, C. y Escalona, E. (1989). Op cit.
- 18 Liricario Realista: Quién soy / Álbum “Yo en el mundo”. Disponible en: <http://www.hhgroups.com/letra-4963/Liricario-Realista-Quien-soy>
- 19 Quiñones, M., Herrera, S., Piedrahita, C., Polanco, M. y Sánchez, J. (2000). *Sexualidad adolescente. Una mirada actual*. Santafé de Bogotá: Colciencias / Universidad Distrital Francisco José de Caldas., p. 10.
- 20 Coleman, J. y Hendry, L. (2003). Op cit.
- 21 Perinat, A. (2003). Op. cit.
- 22 Ibid.
- 23 Krauskopf, D. (2003). Op. cit.
- 24 Unicef (2010). *¿Qué funciona? Visibilizando sus voces: involucrando a los y las adolescentes en estrategias significativas de participación. La Participación de los y las Adolescentes en América Latina y el Caribe*. Panamá: UNICEF, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Unidad de Desarrollo Adolescente y Participación. Disponible en: [http://www.unicef.org/lac/what\\_work\\_espanol\\_2.pdf](http://www.unicef.org/lac/what_work_espanol_2.pdf)
- 25 Unicef (2008). *Desarrollo positivo adolescente en América Latina y el Caribe*. Panamá: UNICEF - Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Unidad de Desarrollo Adolescente y Equidad de Género. Disponible en: [http://www.unicef.org/lac/serie\\_pol.pulADOLESCENTES\\_ESP\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/serie_pol.pulADOLESCENTES_ESP(1).pdf)
- 26 Krauskopf, D. (2003). Op. cit.
- 27 Unicef (2008). Op. cit.
- 28 Unicef (2010). Op. cit.
- 29 Ibid.
- 30 Adaptado de: Consejo de la Juventud de España (2001). *Guía didáctica de educación para la participación*. Madrid: Consejo de la Juventud de España. Disponible en: <http://www.cje.org/PublicacionesCJE/guiaeducacionparalaparticipacion5.pdf>

- 31 Gallatin, c.p. Lutte, G. (1991). Op. cit.
- 32 Adelson, c.p. Lutte, G. (1991). Op. cit., p. 342.
- 33 Nateras, O. (2003). Procesos de socialización política y construcción del pensamiento social en infantes y jóvenes: la ruta de la sociocognición. *Polis 03*, vol 2, pp. 49-78.
- 34 Lutte, G. (1991). Op. cit.
- 35 Ibid., p. 355.
- 36 León, L. (2007). Jóvenes y democracia. Granada: *Ponencia presentada en las II Jornadas internacionales sobre políticas educativas para la sociedad del conocimiento*. Disponible en: <http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/0996C.pdf>. p. 9.
- 37 Konterllnik, I. (2000). Op. cit.
- 38 Adaptado de: Instituto de la Juventud (2010). *Compass. Un manual de Educación en los Derechos Humanos con Jóvenes*. pp. 276-283. Disponible en: <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=338990213>
- 39 Munist, M., Santos, H., Kotliarenco, M., Suárez E., Infante, F. y Grotberg, E. (1998). *Manual de identificación y promoción de la resiliencia en niños y adolescentes*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; Organización Mundial de la Salud; Fundación W.K. Kellogg; Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI). Disponible en: <http://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/ADOL/Resilman.PDF>
- 40 Goncalves-de Freitas, M. (2004). Los Adolescentes Como Agentes de Cambio Social: Algunas Reflexiones Para los Psicólogos Sociales Comunitarios. *Psykhé*. 2004, vol.13, n.2, pp. 131-142.
- 41 Ibid.
- 42 Oliva, A., Ríos, M., Antolín, L., Parra, A., Hernando, A., y Pertegal, M-A. (2010). Más allá del déficit: construyendo un modelo de desarrollo positivo adolescente *Universidad de Sevilla; Universidad de Huelva. Infancia y Aprendizaje*, 2010, 33 (2), 000-000. Disponible en: <http://personal.us.es/oliva/10.%20OLIVA.pdf>
- 43 Grotberg, E. (1998), cp. Melillo, A. (2004). Reseña conceptual: resiliencia. *Revista Psicoanálisis: Ayer y Hoy*. Disponible en: <http://www.elpsicoanalisis.org.ar/numero1/resiliencia1.htm>, p. 1.
- 44 Munist, M., Santos, H., Kotliarenco, M., Suárez E., Infante, F. y Grotberg, E. (1998). *Manual de identificación y promoción de la resiliencia en niños y adolescentes*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; Organización Mundial de la Salud; Fundación W.K. Kellogg; Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI). Disponible en: <http://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/ADOL/Resilman.PDF>, p. 49.
- 45 Melillo, 2002, cp. Melillo, A. (2004). Op. cit., pp. 1-2.
- 46 Stefano, V., Quiceno, J., Moreno, E. (2007). Resiliencia en adolescentes. *Revista Colombiana de Psicología* n°16 pp. 136-146. Disponible en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/viewFile/1011/1471>, p. 143
- 47 Unicef (2008). *Desarrollo positivo adolescente en América Latina y el Caribe*. Panamá: UNICEF - Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Unidad de Desarrollo Adolescente y Equidad de Género. Disponible en: [http://www.unicef.org/lac/serie\\_pol.pulADOLESCENTES\\_ESP\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/serie_pol.pulADOLESCENTES_ESP(1).pdf)
- 48 Goncalves-de Freitas, M. (2004). Op. cit.
- 49 Unicef (2002). *Adolescencia: una etapa fundamental*. Nueva York: UNICEF. Disponible en: [http://www.unicef.org/spanish/publications/files/pub\\_adolescence\\_sp.pdf](http://www.unicef.org/spanish/publications/files/pub_adolescence_sp.pdf)
- 50 Perinat, A. (2003). Op. cit.
- 51 Coleman, J. y Hendry, L. (2003). *Psicología de la adolescencia*. Madrid: Morata.
- 52 Lutte, G. (1991). Op. cit.
- 53 Perinat, A. (2003). Op. cit.
- 54 Lutte, G. (1991). Op. cit.
- 55 Lutte, G. (1991). Op. cit.; Perinat, A. (2003). Op. cit.
- 56 Coleman, J. y Hendry, L. (2003). Op. cit.
- 57 Coleman, J. y Hendry, L. (2003). Op. cit.; Lutte, G. (1991). Op. cit.
- 58 Cortés, A. (2002). La contribución de la psicología ecológica al desarrollo moral. Un estudio con adolescentes. *Anales de Psicología* vol. 18, n° 1 (junio), 111-134; Lutte, G. (1991). Op. cit.
- 59 Lutte, G. (1991). Op. Cit.
- 60 Noguera, C. y Escalona, E. (1989). Op. cit.

- 61 Coleman, J. y Hendry, L. (2003). Op. cit., p. 60.
- 62 Perinat, A. (2003). Op. cit.
- 63 Ibid., p. 109.
- 64 Lema de Educación Especial en la década 1980-1990. Ministerio de Educación – Dirección de Educación Especial / Fundación para el Desarrollo de la Educación Especial – Caracas.
- 65 Quiñones, M., Herrera, S., Piedrahita, C., Polanco, M. y Sánchez, J. (2000). Op cit., p. 15.
- 66 Mora, L. (2007). Integración/Inclusión: las vivencias de personas con discapacidad. Caracas: UCV. *Ponencia* presentada en el Congreso de Psicología La Psicología hoy. Universidad Católica Andrés Bello.
- 67 Ibid.
- 68 Ibid.
- 69 Quiñones, M., Herrera, S., Piedrahita, C., Polanco, M. y Sánchez, J. (2000). Op cit., p. 33.
- 70 Quiñones, M., Herrera, S., Piedrahita, C., Polanco, M. y Sánchez, J. (2000). Op cit.
- 71 Medina, et. al. c.p. Pacheco, C., Rincón, J. Guevara, E. y Enríquez, C. (2007). Socialización sexual de adolescentes mujeres de 10 a 14 años: un estudio de caso en la ciudad de Bogotá. *Otras Miradas*, año/vol. 7, n° 001, pp. 29-49.
- 72 Nieto, J. (2006). Para intentar encontrarnos: comunicación educativa en la promoción de derechos humanos sexuales y reproductivos con adolescentes. *UNIREvista* - Vol. 1, n° 3: (julio 2006) pp. 1-20.
- 73 Velázquez, S. (2004). *Violencias cotidianas, violencias de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires: Paidós.
- 74 Velázquez, S. (2004). Op cit., pp. 313-314.
- 75 Musitu, G. y Cava, M.J. (2003). El rol del apoyo social en el ajuste de los adolescentes. *Intervención Psicosocial*, 12(2), 179-192
- 76 Coleman, J. y Hendry, L. (2003). Op cit.
- 77 Maccoby y Martin, c.p. Coleman y Hendry (2003). Op cit., pp. 89-90.
- 78 Lutte, G. (1991). Op cit.
- 79 (S/A-S/F). *Carta de un hijo a los padres*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación Subsecretaría de Coordinación Administrativa. [Disponible en: <http://www.me.gov.ar/efeme/lafamilia/carta.html>]
- 80 (S/A – S/F). *Carta a mi hijo por sus 15 años*. [Disponible en: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Carta-A-Mi-Hijo/330664.html>]
- 81 Perinat, A. (2003). Op cit.
- 82 Lutte, G. (1991). Op cit.
- 83 Krauskopf, D. (2001). Los nuevos desafíos de la educación en el desarrollo juvenil. En D. Solum (comp.). *Adolescencia y Juventud en América Latina*, (pp. 151-168). Costa Rica: LUR Disponible en: <http://www.binasss.sa.cr/adolescencia/Adolescencia-y-juventud.pdf>, p. 151.
- 84 Adaptado de Naciones Unidas (2004). *La enseñanza de los derechos humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas. Cap. 3, p. 67. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCCChapter3sp.pdf>
- 85 Unicef (2009). *La Promoción del Desarrollo Adolescente en América Latina y el Caribe. Sabemos qué funciona y qué se necesita hacer. Lo que funciona*. Panamá: UNICEF - Oficina Regional para América Latina y el Caribe Disponible en: [http://www.unicef.org/lac/Lo\\_que\\_funciona\(3\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Lo_que_funciona(3).pdf)
- 86 Krauskopf, D. (2003). Participación social y desarrollo en la adolescencia. Costa Rica: Fondo de Población de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.mcj.go.cr/juventud/PARTICIPACION%20SOCIAL%20Y%20ADOLESCENCIA.pdf>
- 87 Konterllnik, I. (2000). La participación de los adolescentes: ¿exorcismo o construcción de ciudadanía? En Unicef, (pp. 79-108). *Una escuela para los adolescentes*. Buenos Aires: Autor. Disponible en [http://www.iin.oea.org/La\\_participacion\\_de\\_los\\_adolescentes\\_I\\_Konterllnik.pdf](http://www.iin.oea.org/La_participacion_de_los_adolescentes_I_Konterllnik.pdf)
- 88 Coleman, J. y Hendry, L. (2003). Op cit.
- 89 Lutte, G. (1991). Op cit.
- 90 Adaptado de Naciones Unidas (2004). *La enseñanza de los derechos humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas. Cap. 3, pp. 73-74. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCCChapter3sp.pdf>

# Referencias bibliográficas

- ARGUIZ, R. y otros (2010): *Programa Aulas Felices. Psicología Positiva Aplicada a la Educación*. Zaragoza. Equipo ZATI. <http://catedu.es/psicologiapositiva>
- BUAIZ, Y. E. (1996): *La Convención sobre los Derechos del Niño: Principio del Fin de la Doctrina de la Situación Irregular*. En: UNICEF-Venezuela: Derechos del Niño. Textos Básicos. Caracas. Edit. La Primera Prueba
- BUAIZ, Y. E. (2003): *Las Transformaciones Institucionales para la Protección Integral de los Niños*. I Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Margarita. Venezuela. 23-28 de noviembre de 2003
- COLEMAN, J. y Hendry, L. (2003). *Psicología de la adolescencia*. Madrid: Morata.
- CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA (2001). *Guía didáctica de educación para la participación*. Madrid: Consejo de la Juventud de España. Disponible en: <http://www.cje.org/PublicacionesCJE/guiaeducacionparalaparticipacion5.pdf>
- CORTES, A. (2002). *La contribución de la psicología ecológica al desarrollo moral. Un estudio con adolescentes*. Anales de Psicología vol. 18, nº 1 (junio), 111-134.
- DI SEGNI, S. (2006). Ser adolescente en la postmodernidad. En G., Obiols y S., Di Segni, (pp. 80-131). *Adolescencia, postmodernidad y escuela*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- FIERRO, A., Martí, E., Onrubia, J., García-Miláa, M. (2005). *Psicología del desarrollo: el mundo del adolescente*. Barcelona: Horsori.
- GONCALVES DA FREITAS, M. (2004). *Los adolescentes como agentes de cambio social: algunas reflexiones para los psicólogos sociales comunitarios*. Psykhe. 2004, vol.13, n.2, pp. 131-142.
- HOFFMANN, A. M (2009): *What is a life skill based education. Perspectives on and conceptualization of life skills-based education – approaches, examples and experiences*. UNICEF HQ
- INSTITUTO DE LA JUVENTUD (2010). *Compass. Un manual de Educación en los Derechos Humanos con Jóvenes*. Disponible en: <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=338990213>
- IZQUIEL, M. C. (2006): *Resiliencia y Adolescencia. Un estudio acerca de la vivencia de un grupo de adolescentes con logros académicos en situación de pobreza*. Caracas. UCAB. Especialización en Psicología Clínica y Comunitaria
- KRAUSKOPF, D. (2001). Los nuevos desafíos de la educación en el desarrollo juvenil. En D. Solum (comp.). *Adolescencia y Juventud en América Latina*, (pp. 151-168). Costa Rica: LUR Disponible en: <http://www.binasss.sa.cr/adolescencia/Adolescenciayjuventud.pdf>
- (2003). *Participación social y desarrollo en la adolescencia*. Costa Rica: Fondo de Población de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.mej.go.cr/juventud/PARTICIPACION%20SOCIAL%20Y%20ADOLESCENCIA.pdf>
- KONTERLLNIK, I. (2000). La participación de los adolescentes: ¿exorcismo o construcción de ciudadanía? En UNICEF, (pp. 79-108). *Una escuela para los adolescentes*. Buenos Aires: Disponible en: [http://www.iin.oea.org/La\\_participacion\\_de\\_los\\_adolescentes\\_I\\_Konterllnik.pdf](http://www.iin.oea.org/La_participacion_de_los_adolescentes_I_Konterllnik.pdf)

- LEON, L. (2007). *Jóvenes y democracia*. Granada: Ponencia presentada en las II Jornadas internacionales sobre políticas educativas para la sociedad del conocimiento. Disponible en: <http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/0996C.pdf>
- LUTTE, G. (1991). *Liberar la adolescencia. La psicología de los jóvenes de hoy*. Barcelona: Herder.
- MACHADO, J. y J. G. Guerra (2009): *Investigación sobre Violencia en las Escuelas*. Informe Final. Caracas. Centro Gumilla
- MARK, E. (2009): *Well-Being Indicators*. Panamá. UNICEF TACRO.
- MARTINEZ, D (2006): *Programas Socioeducativos. Oportunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal*. Caracas. Centro de Investigaciones Jurídicas. Publicaciones UCAB. Impresión Editorial Texto C.A.
- (2010). *Adolescentes: Victimarios o Víctimas*. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello. X Jornadas de la LOPNA. Noviembre, 2010
- MEDEIROS, B y M. B. Galiano (s/f): *Barrío-Escuela. Movilizando el Potencial Educativo de la Comunidad*. Sao Paulo. Fundación Abrinq, UNICEF y Cidade Escola Aprendiz
- MELILLO, A. (2004). *Reseña conceptual: resiliencia*. Revista Psicoanálisis: Ayer y Hoy. Disponible en: <http://www.elpsicoanalisis.org.ar/numero1/resiliencia1.htm>
- MORA, L. (2007). *Integración/Inclusión: las vivencias de personas con discapacidad*. Caracas: UCV. Ponencia presentada en el Congreso de Psicología La Psicología Hoy. Universidad Católica Andrés Bello.
- MUNIST, M., Santos, H., Kotliarenco, M., Suárez E., Infante, F. y Grotberg, E. (1998). *Manual de identificación y promoción de la resiliencia en niños y adolescentes*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; Organización Mundial de la Salud; Fundación W.K. Kellogg; Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI). Disponible en: <http://www.paho.org/Spanish/HPP/HPF/ADOL/Resilman.PDF>
- MUSITU, G. y Cava, M.J. (2003). *El rol del apoyo social en el ajuste de los adolescentes*. *Intervención Psicosocial*, 12(2), 179-192.
- NATERAS, O. (2003). *Procesos de socialización política y construcción del pensamiento social en infantes y jóvenes: la ruta de la sociocognición*. *Polis* 03, vol 2, pp. 49-78.
- NIETO, J. (2006). *Para intentar encontrarnos: comunicación educativa en la promoción de derechos humanos sexuales y reproductivos con adolescentes*. *UNirevista* - Vol. 1, n° 3, pp. 1-20.
- NOGUERA, C. y Escalona, E. (1989). *El adolescente caraqueño*. Caracas: Fondo Editorialde Humanidades y Educación. UCV.
- OLIVA, A., Ríos, M., Antolín, L., Parra, A., Hernando, A., y Pertegal, M-A. (2010). *Más allá del déficit: construyendo un modelo de desarrollo positivo adolescente* Universidad de Sevilla; Universidad de Huelva. *Infancia y Aprendizaje*, 2010, 33 (2), 000-000. Disponible en: <http://personal.us.es/oliva/10.%20OLIVA.pdf>
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (2008). *Declaración de Medellín: Juventud y valores democráticos*. Disponible en: <http://www.oas.org/38ag/espanol/default.asp>
- (2009). *Proyecto de Declaración de San Pedro Sula: Hacia una cultura de la no violencia*. Honduras: OEA Asamblea General. Disponible en: [http://scm.oas.org/doc\\_public/SPANISH/HIST\\_09/AG04478S07.doc](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_09/AG04478S07.doc)

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA CULTURA (2008). *XVIII Cumbre Iberoamericana San Salvador. Declaración de El Salvador*. Disponible en: <http://www.oei.es/xviiiicumbreddec.htm>.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1989). (1945). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml>

(1985): *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores*. Reglas de Beijing aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 40/33, del 29-11-1985

(1990): *Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil*. Directrices de Riyadh adoptadas y proclamadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 45/112, del 14-12-1990

(1990): *Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad*. Reglas de Riyadh aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 45/113, del 14-12-1990

(1989): *Convención sobre los Derechos del Niño*. Asamblea General de las Naciones Unidas. 20-11-1989. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

(1990): *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de Libertad*. (Reglas de Tokio). A. G. Res. 45/110, anexo, 45 U.N. GAOR supp (No. 49 A) p. 197, ONU Doc. A/45/49

(2004). *La enseñanza de los derechos humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCChapter3sp.pdf>

(2010a). *Carta de Bahía*. Conferencia Previa de las Américas a la Conferencia Mundial de la Juventud- México 2010. Bahía: Secretaria Geral da Presidência da República do Brasil - Secretaria Nacional de Juventude. Disponible en: [http://www.unfpa.org.br/Arquivos/carta\\_bahia.pdf](http://www.unfpa.org.br/Arquivos/carta_bahia.pdf)

(2010b). *Conferencia Mundial de la Juventud. Declaración de Guanajuato, México 2010*. Disponible en: <http://www.injuve.es/contenidos.download.action?id=1634071806>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2006). *Plan de acción. Programa Mundial para la educación en derechos humanos*. Paris: UNESCO. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/PAActionEducationsp.pdf>

ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE LA JUVENTUD (2005). *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*. Madrid: OIJ Disponible en <http://convencion.oij.org/CIDJpdf.pdf>

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (2001). *Por una juventud sin tabaco: adquisición de habilidades para una vida saludable*. Washington, D.C.: OPS. Disponible en: [http://www.paho.org/Spanish/DBI/PC579/PC579\\_prelim.pdf](http://www.paho.org/Spanish/DBI/PC579/PC579_prelim.pdf)

(2001): *Enfoque de habilidades para la vida para un desarrollo saludable de niños y adolescentes*. Washington, DC (USA). OPS

(2008): *Jóvenes: Opciones y Cambios*. Washington. USA. OPS

PACHECO, C., Rincón, J. Guevara, E. y Enríquez, C. (2007). Socialización sexual de adolescentes mujeres de 10 a 14 años: un estudio de caso en la ciudad de Bogotá. *Otras Miradas, año/vol. 7, n° 001*, pp. 29-49.



- PERINAT, A. (coord.) (2003). *Los adolescentes en el siglo XXI*. Barcelona: UOC.
- PINHEIRO, P. S. (2006): *Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas*. Ginebra (Suiza). Impreso por Atar Roto Presse SA
- QUIÑONES, M., Herrera, S., Piedrahita, C., Polanco, M. y Sánchez, J. (2000). *Sexualidad adolescente. Una mirada actual*. Santafé de Bogotá: Colciencias / Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999): *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas. Asamblea Nacional. GO Nro. 5.453 Extraordinario. Viernes 24 de marzo de 2000
- (2002) *Ley Nacional de la Juventud*. Caracas: Asamblea Nacional. Gaceta Oficial N° 37.404 de fecha 14-03-2002.
- (2006): *Ley para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en Salas de Uso de Internet, Videojuegos y otros Multimedia*s. Caracas. Asamblea Nacional
- (2007): *Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes*. Caracas. Asamblea Nacional. GO Nro. 5.859. Extraordinario. Lunes 10 de diciembre de 2007
- SELIGMAN, M. (2002): *La Auténtica Felicidad*. Barcelona. Ediciones B
- STEFANO, V., Quiceno, J., Moreno, E. (2007). *Resiliencia en adolescentes*. Revista Colombiana de Psicología n°16 pp. 136-146. Disponible en: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/viewFile/1011/1471>
- UNICEF (2002). *Adolescencia: una etapa fundamental*. Nueva York: UNICEF. Disponible en: [http://www.unicef.org/spanish/publications/files/pub\\_adolescence\\_sp.pdf](http://www.unicef.org/spanish/publications/files/pub_adolescence_sp.pdf)
- (2002): *Un Mundo Apropiado para los Niños y las Niñas*. New York. Publicación electrónica que incluye: Objetivos de Desarrollo del Milenio. Documentos de la Sesión Especial a favor de la Infancia. Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos. [http://www.unicef.org/lac/Un\\_mundo\\_apropiado\\_para\\_los\\_ninos\\_y\\_las\\_ninas.pdf](http://www.unicef.org/lac/Un_mundo_apropiado_para_los_ninos_y_las_ninas.pdf)
- (2004): *Manual de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Ginebra. Suiza. Impresión Atar Roto Presse
- (2005) Educación para el Desarrollo. Manual para el Profesorado. Madrid. UNICEF – Comité Español. [www.enredate.org](http://www.enredate.org)
- (2006): *Adolescencia y Participación. Palabras y Juegos*. Montevideo. UNICEF - Uruguay
- (2008): *Desarrollo positivo adolescente en América Latina y el Caribe*. Panamá: UNICEF - Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Unidad de Desarrollo Adolescente y Equidad de Género. Disponible en: [http://www.unicef.org/lac/serie\\_pol.pulADOLESCENTES\\_ESP\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/serie_pol.pulADOLESCENTES_ESP(1).pdf)
- (2009): *La Promoción del Desarrollo Adolescente en América Latina y el Caribe. Sabemos qué funciona y qué se necesita hacer. Lo que funciona*. Panamá: UNICEF - Oficina Regional para América Latina y el Caribe Disponible en: [http://www.unicef.org/lac/Lo\\_que\\_funciona\(3\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Lo_que_funciona(3).pdf)
- (2010): *¿Qué funciona? Visibilizando sus voces: involucrando a los y las adolescentes en estrategias significativas de participación. La Participación de los y las Adolescentes en América Latina y el Caribe* Panamá: UNICEF, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Unidad de Desarrollo Adolescente y Participación. Disponible en: [http://www.unicef.org/lac/what\\_work\\_espanol\\_2.pdf](http://www.unicef.org/lac/what_work_espanol_2.pdf)

- UNICEF (Centro de Investigaciones Innocenti) y Save The Children (2005): *La Evolución de las Facultades del Niño*. Roma – Italia. Impresión ABC tipografía.
- UNICEF y UNESCO (2008): *Un Enfoque de la Educación para Todos Basado en los Derechos Humanos*. New York. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
- VELAZQUEZ, S. (2004): *Violencias cotidianas, violencias de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires: Paidós.



